



**LINEAMIENTOS PARA LA INCORPORACIÓN DE LA  
GESTIÓN DEL RIESGO EN LA EDUCACIÓN BÁSICA  
DEL SISTEMA EDUCATIVO ECUATORIANO**



## LINEAMIENTOS PARA LA INCORPORACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO EN LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL SISTEMA EDUCATIVO ECUATORIANO

Proyecto Apoyo a la Prevención de Desastres en la Comunidad Andina - PREDECAN

**DIRECTORA:** Ana Campos García.

**JEFE DE ASISTENCIA TÉCNICA INTERNACIONAL:** Harald Mossbrucker (Del 2005 a Marzo 2009) • Jan Karremans ( 2009).

**COORDINADORA TÉCNICA:** Giovanna Nuñez Molleapasa.

**COMUNIDAD  
ANDINA**



SECRETARÍA GENERAL

Secretaría General de la Comunidad Andina

Av. Aramburú, cuadra 4 esquina con Paseo de la República, Lima 27 - Perú

Teléfono: (51 1) 411 1400 Fax: (51 1) 211 3229

[www.comunidadandina.org](http://www.comunidadandina.org)

Hecho el depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2009-07268

ISBN: 978-9972-787-81-2

### EQUIPO COORDINADOR DEL PROCESO

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN:** Dolores Santistevan de Baca - Comité de Crisis • Fausto Rodrigo Moncayo Gallegos - Director DIPLASEDE.

**CONSULTORA PRINCIPAL PREDECAN:** Luisa Fernanda Guevara P.

**ASESORES INTERNACIONALES PREDECAN:** Gustavo Wilches-Chaux • Alan Lavell.

**DIAGRAMACIÓN E IMPRESIÓN:** Maiteé Flores Piérola - PULL CREATIVO S.R.L.

**FOTOGRAFÍAS:** PORTADA: Pull Creativo S.R.L. INTERIORES: Julia Ortega Almeida.

1ª Edición

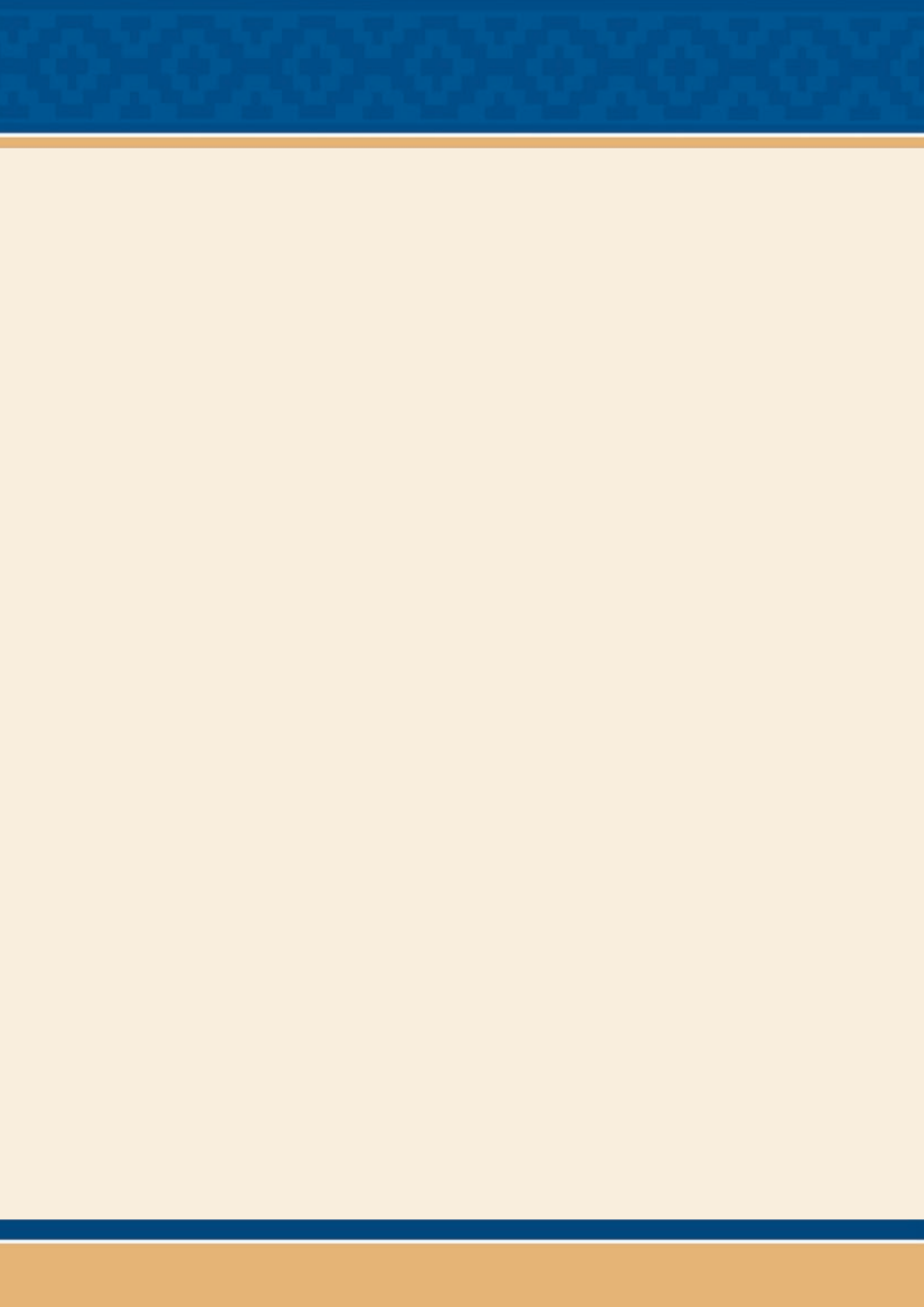
1,000 ejemplares

Mayo 2009

La elaboración de los Lineamientos para la incorporación de la Gestión del Riesgo en la Educación Básica del Sistema Educativo Ecuatoriano ha sido posible gracias a la ayuda financiera de la Unión Europea y la Comunidad Andina, mediante el Proyecto PREDECAN.

El contenido de este documento es el fruto de un proceso concertado entre las instituciones del Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres - CAPRADE de Ecuador, el Ministerio de Educación, las instituciones educativas nacionales y organizaciones de la sociedad civil. No refleja necesariamente la opinión de la Comisión Europea ni de la Secretaría General de la Comunidad Andina.

**LINEAMIENTOS PARA LA INCORPORACIÓN DE LA  
GESTIÓN DEL RIESGO EN LA EDUCACIÓN BÁSICA  
DEL SISTEMA EDUCATIVO ECUATORIANO**



## Prólogo

### Lineamientos para la inserción curricular de la Gestión del Riesgo


Los Ministerios de Educación de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú y los representantes del Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres – CAPRADE, conscientes de la vulnerabilidad de la Subregión Andina frente a los desastres detonados por fenómenos naturales, se han comprometido decididamente a promover la incorporación del tema de la Gestión del Riesgo en la educación escolar. De esta forma, a través de la inserción del tema a nivel curricular y la promoción de la seguridad de la infraestructura escolar, se aporta al cumplimiento de los acuerdos realizados a nivel global en el Marco de Acción de Hyogo y en la Campaña Mundial 2006-2007 “La Reducción del Riesgo Comienza en la Escuela”. Asimismo, se contribuye a fomentar la cultura de la prevención mediante la participación ciudadana y la responsabilidad social, según lo establecido en el Eje Temático No 4 de la Estrategia Andina para la Prevención y Atención de Desastres - EAPAD.

La Comisión Europea y la Secretaría General de la Comunidad Andina, han financiado desde el 2005 la ejecución del Proyecto Apoyo a la Prevención de Desastres en la Comunidad Andina (PREDECAN), reconociendo - a través de esta iniciativa - la importancia de la Gestión del Riesgo como estrategia integral para reducir los efectos adversos de fenómenos peligrosos y articular a los procesos del desarrollo las actividades de prevención, mitigación y preparación (ex ante), así como las de atención y rehabilitación (ex post).

En este contexto y bajo el liderazgo de los Ministerios de Educación de cada país, el Proyecto PREDECAN ha facilitado la participación amplia y democrática de diversos actores institucionales y de la sociedad civil vinculados a la temática: Direcciones Nacionales de Defensa Civil / Prevención y Atención de Desastres/Gestión del Riesgo, organismos no gubernamentales de desarrollo, organismos del Sistema de Naciones Unidas, la Organización de Estados Americanos - OEA y otros organismos internacionales. Los diferentes encuentros y reuniones realizados permitieron la identificación y sistematización de experiencias, la discusión colectiva de conceptos y criterios metodológicos para la generación de este documento de lineamientos como aporte a la incorporación curricular de la gestión del riesgo y como una dimensión de la política de educación.

La formación de actitudes, valores y conocimientos desde la niñez, a través de la educación escolar, constituye una base fundamental para el desarrollo de seres humanos con capacidad de

comprensión de la dinámica de nuestra sociedad y su relación con el medio ambiente. De esta manera, aprenden a desempeñarse como miembros de la sociedad con una visión clara del vínculo entre sostenibilidad, desarrollo y satisfacción de necesidades humanas, bajo una perspectiva de seguridad y responsabilidad de las generaciones presentes con las del futuro.

Aunque los esfuerzos realizados hasta la fecha significan un avance y una contribución importante al desarrollo de una cultura de prevención y de responsabilidad con nuestro medio ambiente, se requiere profundizar en este camino, y articular iniciativas y esfuerzos de todos los actores para una mayor eficiencia y eficacia en el proceso. Es por esto, que agradecemos muy especialmente a UNICEF por haber liderado el Taller “Construyendo Alianzas para el Fortalecimiento del Sector Ecuación en Reducción de Riesgo de Desastres”, realizado en Lima entre el 9 y el 11 de septiembre de 2008, donde más de 35 participantes, representantes de EIRD, OFDA/USAID, SAVE THE CHILDREN, UNICEF, UNESCO, OEA; FICR, ITDG, PLAN INTERNACIONAL, PREDECAN, Ministerios de Educación, Sistemas Nacionales de Reducción de Riesgo, expertos de la región y otras organizaciones se comprometieron a sumar esfuerzos para coordinar las acciones encaminadas y llegar al desarrollo detallado de las mallas curriculares, al fortalecimiento de capacidades de los docentes, al mejoramiento de propuestas educativas institucionales y a la promoción de la seguridad de la infraestructura escolar. 

## Presentación



El Ministerio de Educación, con la participación y cooperación del proyecto **“Apoyo a la Prevención de Desastres en la Comunidad Andina PREDECAN”**, de la Unión Europea y la Comunidad Andina, ha trabajado en la incorporación de la temática de Gestión de Riesgo en el sistema educativo ecuatoriano desde una concepción integral que permita la generación de una cultura de gestión del riesgo desde la escuela a la sociedad.

Este proceso se basó en algunas características metodológicas como su carácter interdisciplinario, la correlación con temas de desarrollo sostenible, la reflexión crítica permanente y la interculturalidad, contando con la participación de diversos actores sociales como representantes de Secretarías de Estado, entidades nacionales y Organismos No Gubernamentales, que trabajaron en concordancia con el marco jurídico nacional y declaraciones realizadas en eventos internacionales como la Conferencia Mundial sobre los Desastres, efectuada en Kobe, Hyogo; la Declaración de la UNESCO, que determina el período comprendido del 2005 al 2014, como el Decenio de la Educación, con miras al Desarrollo Sostenible y principalmente la Estrategia Andina para la Prevención y Atención de Desastres.

Este proceso también ha sido fortalecido con la creación de la Secretaría Técnica de Gestión de Riesgos y con la incorporación del tema en las disposiciones constitucionales contenidas en la sección novena, artículos 389 y 390 de la nueva Constitución Política (2008) donde la gestión de Riesgos es considerada una política de Estado.

A partir de esto, el Ministerio de Educación se plantea algunos retos como la inclusión de la temática en el nuevo Proyecto de Ley de Educación, la definición de protocolos estandarizados para la Gestión del Riesgo en el sector educativo, incluido infraestructura escolar y equipamiento, y la elaboración de herramientas y materiales educativos para la formación y capacitación docente y su participación en la construcción del Sistema Nacional descentralizado de la Gestión del Riesgo.

Al presentar los lineamientos para la incorporación de la Gestión del Riesgo en la Educación, expreso mis sentimientos de gratitud a todos los funcionarios de esta Cartera de Estado y a las instituciones cooperantes y participantes que han materializado sus ideas en el presente documento, el mismo que aspiro sea conocido y discutido por la comunidad educativa, la sociedad y el Estado.

  
Raúl Vallejo Corral  
MINISTRO DE EDUCACIÓN  
REPÚBLICA DEL ECUADOR

## Índice

Introducción .....	8
<b>1. ASPECTOS GENERALES .....</b>	<b>11</b>
Justificación .....	13
Antecedentes .....	13
Marco político internacional .....	13
Marco normativo nacional .....	15
<b>2. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA EDUCACIÓN EN GESTIÓN DEL RIESGO EN EL MARCO DE LA EDUCACIÓN FORMAL .....</b>	<b>19</b>
2.1 Análisis de los marcos políticos y normativos para la Gestión del Riesgo y la educación en el país .....	21
2.1.1 Desde el desarrollo conceptual de la temática de la Gestión del Riesgo .....	21
2.1.2 Desde el análisis de la organización institucional propuesto en los marcos normativos y políticos .....	22
2.1.3 Desde las experiencias escolares en Gestión del Riesgo .....	24
<b>3. FUNDAMENTOS CONCEPTUALES, HACIA UN ENFOQUE DE LA TEMÁTICA EN EL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL ECUATORIANO .....</b>	<b>27</b>
¿Por qué un marco conceptual para la incorporación de la Gestión del Riesgo en un ámbito curricular? .....	29
❖ El territorio: Fuente, escenario y objetivo .....	30
❖ Gestión del Riesgo y “Seguridad territorial” .....	31
❖ La propuesta educativa institucional y la Gestión del Riesgo .....	32
❖ De los planes de emergencia a una propuesta integral para la educación en Gestión del Riesgo en lo formal .....	35



❖ Otros retos para el diseño curricular desde la Gestión del Riesgo .....	<b>36</b>
❖ La participación: Mas allá de un concepto, una condición <i>sine qua non</i> .....	<b>37</b>
4. LINEAMIENTOS PARA LA INCORPORACION DE LA GESTION DEL RIESGO EN LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL SISTEMA EDUCATIVO ECUATORIANO .....	<b>39</b>
4.1 Objetivos de los lineamientos .....	<b>41</b>
4.1.1. General .....	<b>41</b>
4.1.2. Específicos .....	<b>41</b>
4.2 Características metodológicas de la educación en Gestión del Riesgo .....	<b>41</b>
4.3 Estrategias para la educación en Gestión del Riesgo en el Sistema Educativo .....	<b>44</b>
4.3.1. Contextualización y regionalización de los procesos escolares en Gestión del Riesgo .....	<b>45</b>
4.3.2. Institucionalización de la educación en Gestión del Riesgo .....	<b>45</b>
4.3.3. Fortalecimiento de capacidades .....	<b>46</b>
4.3.4. Investigación para la educación en Gestión del Riesgo en el Sistema Educativo Ecuatoriano .....	<b>47</b>
4.3.5. Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional y multisectorial para el tema .....	<b>48</b>
4.3.6. Promoción de la participación comunitaria y los enfoques de derechos, género e intra e interculturalidad .....	<b>48</b>
4.3.7. Comunicación para el cambio social .....	<b>49</b>
4.4 Lineamientos para el diseño Meso y Micro Curricular .....	<b>51</b>
5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	<b>55</b>

## Introducción

El territorio ecuatoriano ubicado al nor occidente de América del Sur, se encuentra sujeto a una diversidad de amenazas y vulnerabilidades producto de las condiciones geográficas, morfológicas, geológicas, hídricas y climáticas otorgadas por su localización. Por la interacción entre dichas amenazas y vulnerabilidades, ha padecido grandes desastres entre los que se cuentan, el sismo de 1987, el fenómeno de El Niño en el año (97-98), cuyos efectos fueron devastadores en muchos lugares del planeta, y en particular en los países de la región andina, generando muerte y millones de pérdidas materiales<sup>2</sup>. Es así como se destacan el proceso eruptivo del Volcán Tungurahua (julio- agosto 2006) que afectó a 117.133 personas y 97.000 hectáreas, entre otros, y las inundaciones en la costa, recién sufridas en el año 2008, y las cuales dejaron consecuencias sobre la calidad de vida de su población, la economía y el desarrollo del país.

Dado lo anterior, el país ha venido avanzando en la incorporación de la gestión de riesgos frente a la infraestructura y la gestión pública con el fin de reducir las vulnerabilidades. El Ministerio de Educación, en coordinación con la Dirección Nacional de Defensa Civil, hoy Secretaría Técnica de Gestión de Riesgos, ha avanzado en la capacitación para la generación de una cultura, de prevención de desastres y manejo de situaciones de emergencia.

Dentro de la visión actual de la Gestión del Riesgo, la prevención es uno de los principales elementos que garantizaría el desarrollo humano sostenible o sustentable de las naciones. Por ello, es un eje transversal que cruza todas las actividades públicas y privadas, y una variable de la planificación del desarrollo.

Como parte de estos esfuerzos y respondiendo a la necesidad de incorporar el tema en la educación (en los niveles de inicial, básica y bachillerato), se han construido estos lineamientos, como una propuesta orientadora, de la Gestión del Riesgo, acogiendo sus particularidades conceptuales y metodológicas, y el reto de su implementación.

Como referentes conceptuales de este ejercicio a nivel internacional se han tomado: el Plan Hemisférico de Acción para la Reducción de Vulnerabilidad del Sector Educativo a los Desastres Socio-Naturales; las orientaciones de la Agenda 21 (2002), en cuanto a la reorientación de la educación hacia el desarrollo sostenible; la declaración de la UNESCO del periodo 2005-2014 como el Decenio de la Educación con miras al Desarrollo Sostenible; el Marco de Acción 2005-2015 denominado "Aumento de la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres" (Hyogo Japón); y la Estrategia Andina para la Prevención y Atención de Desastres (EAPAD).


A nivel nacional, se ha tenido como referente principalmente, la Ley General de Educación Ley 127/83, la Ley de Seguridad Nacional/79, la Ley N° 37/1999, de Gestión Ambiental de la República de Ecuador, el Plan Nacional de Desarrollo (2007), el Plan Nacional de Educación Ambiental para la Educación

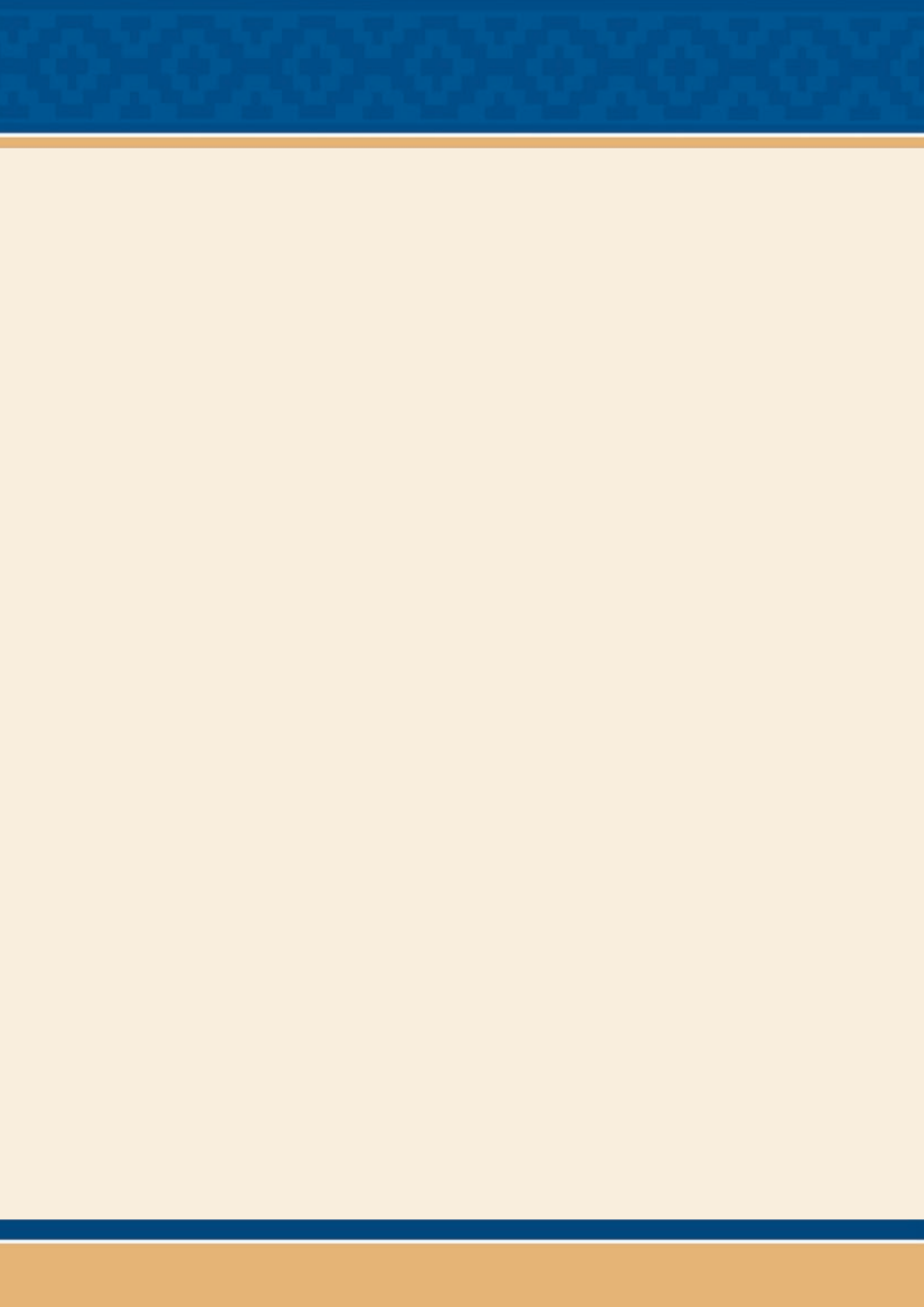
<sup>2</sup> Wilches - Chau, Gustavo. Que-Enos Pasa? Guía de la Red (Red de Estudios Sociales sobre Desastres) e IAI (Inter American Institution). Bogotá- Colombia.2007. LA RED.

Básica y el Bachillerato (2006-2016); el Decreto 278 del 2004, el Plan Estratégico para la Reducción del Riesgo en el Territorio Ecuatoriano/2005 y el Decreto 1046/abril 2008, de reorganización de la Defensa Civil.

Para el logro de mejores resultados y en aras de la sistematicidad que estos procesos requieren, el Ministerio de Educación inició un proceso de construcción participativa de lineamientos para la incorporación del tema en el currículo. Para ello, desde agosto del 2007, designó un equipo integrado por el director de la Dirección de Planeamiento de Seguridad para el Desarrollo Nacional (DIPLASEDE) y la asesora de comunicaciones del Comité de Crisis, que tuvo a su cargo la coordinación del proceso a nivel interno, y el desarrollo de encuentros con actores claves para la construcción de este documento.

La formulación de estos lineamientos ha pasado por varios momentos o hitos importantes, a saber. Por una parte, un diagnóstico de la normativa relacionada con la temática, para identificar avances fortalezas, oportunidades, limitantes y vacíos de la misma; tanto desde lo conceptual y lo estructural. Por otra parte, una sistematización de experiencias, que permitió reconocer en lo local e institucional educativo, las tendencias y avances metodológicos de la incorporación de la Gestión del Riesgo en la educación formal, cuyos resultados constituyen antecedentes de este trabajo. Por último, tres talleres nacionales, para la socialización de experiencias y formulación de lineamientos con la participación de diferentes sectores, instituciones y organizaciones de sociedad civil, los cuales dieron insumos, para la elaboración de este documento. Éste fue afinado en un trabajo más específico con las Direcciones de Currículo, de Educación Ambiental, y la Dirección de Planeamiento de Seguridad para el Desarrollo Nacional (DIPLASEDE); orientándolo a los niveles macro y micro curricular. Orienta lo micro, pero sin definirlo, ya que este ejercicio corresponde a los niveles locales, desde la propuesta de adecuación curricular que contempla la Ley de Educación, para la contextualización de los procesos educativos.

Por lo tanto, esta propuesta de lineamientos, conlleva el reto de su validación en el ejercicio regional y local, que permita demostrar y/o ajustar, la viabilidad y efectividad de lo que se propone. 



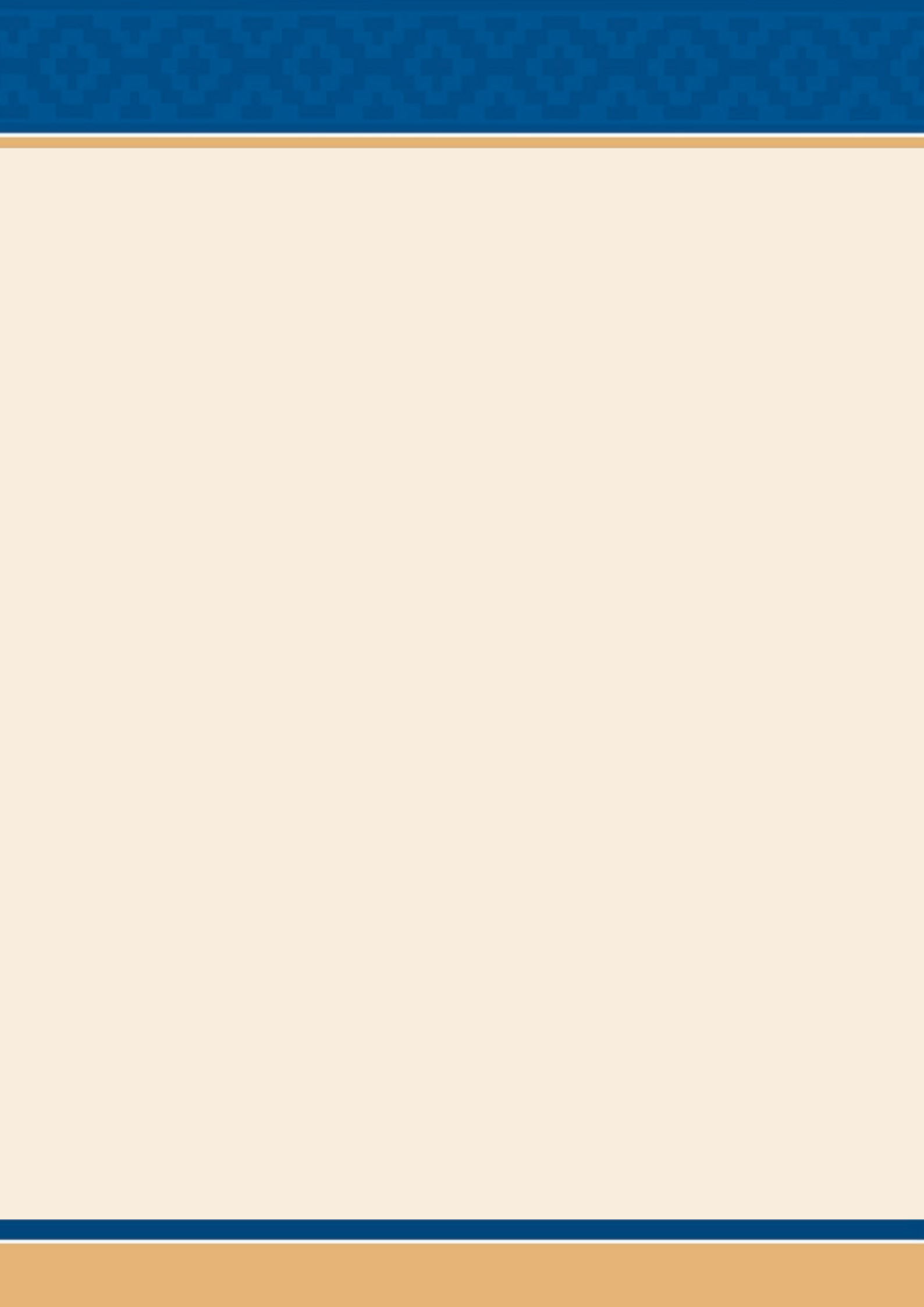


1

## ASPECTOS GENERALES



FOTO: Julia Ortega Almeida



## Justificación

En el marco de las preocupaciones mundiales sobre el medio ambiente, la pobreza y la educación, el tema de la Gestión del Riesgo de desastres se presenta como una de las prioridades, tanto en el ámbito internacional como en el nacional.

La población mundial ha sido afectada de manera recurrente por desastres de magnitudes diferentes en todo lugar del planeta. Ligado a esto, se encuentran el desequilibrio en la relación sociedad-hombre-entorno, los fenómenos como el cambio climático y las situaciones de pobreza. Sobre la base de esta última se encuentra la implementación de modelos de desarrollo que han comprometido la sostenibilidad de los sistemas naturales, y que en nombre de la “globalización”, han demeritado la diversidad cultural poniendo en riesgo la gran riqueza de cosmovisiones, saberes y tecnologías propias de cada una de ellas. Ecuador no ha sido ajeno a esta realidad, adoleciendo en su historia de grandes desastres, producto de su actividad volcánica, inundaciones y de los efectos del Fenómeno de El Niño que en 1997 golpeó fuertemente al país.

Reconociendo los fundamentos de carácter internacional y nacional, y las necesidades de fortalecimiento de esta temática en el país, el Ministerio de Educación inició una reflexión con actores claves, con el fin de construir unos lineamientos que permitan la incorporación curricular del tema hacia el logro de una cultura de gestión que redunde en la reducción de riesgos para la población. Reconociendo que en la posibilidad de develar y comprender

las relaciones altamente complejas entre sociedad-hombre-entorno, está también la posibilidad de una nueva cultura, generando los cambios que para ello se requieren.

## Antecedentes

### Marco político internacional

La preocupación mundial por la Gestión del Riesgo se ha manifestado en diferentes eventos y documentos, en los cuales, se han venido planteando retos para la educación. En 1997, el “Plan Hemisférico de Acción para la Reducción de Vulnerabilidad del Sector Educativo a los Desastres Socio-Naturales” avanzó hacia la definición de unos objetivos, contenidos y mecanismos de inserción curricular para los diferentes niveles académicos; así como también, en la búsqueda de un mayor apoyo político, institucional, técnico y financiero; en la complementariedad de esfuerzos entre gobiernos, organismos e instituciones para el mejoramiento del currículum en la educación primaria, secundaria y a nivel superior o universitario; la capacitación y educación del público en general o la ciudadanía; la adecuación de los planteles educativos y el establecimiento de un cronograma concreto para el cumplimiento de metas.

Así mismo, el capítulo 36 de la Agenda 21 (2002), propuso una reorientación de la educación hacia el desarrollo sostenible, “reconociendo que la enseñanza escolar, la sensibilización del público, y la capacitación de técnicos, es un proceso primordial que permite que los seres humanos, las sociedades, incrementen su capacidad para promover el desarrollo sostenible utilizando como base las cuestiones ambientales y de desarrollo”<sup>3</sup>.

<sup>3</sup> Tomado de: Agenda 21. Capítulo 36. 2002.

El periodo 2005-2014 ha sido declarado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), como el **Decenio de las Naciones Unidas de la Educación con miras al Desarrollo Sostenible**. Su objetivo desde el punto de vista educativo, consiste en integrar los principios, valores y prácticas del desarrollo sostenible en todas las facetas de la educación y el aprendizaje. Así mismo, establece como parte de las perspectivas medioambientales, diversos temas como recursos hídricos, cambio climático, diversidad biológica y prevención de desastres naturales. Es así como “la UNESCO promoverá la preparación para los desastres y su prevención sobre bases científicas, así como mediante la educación ambiental y científica. Se establecerá un programa interdisciplinario destinado a mejorar el conocimiento científico de los riesgos naturales, prestándose particular atención a la información pública y la educación institucional en relación con esos riesgos y la mitigación”<sup>4</sup>.

La propuesta de la UNESCO privilegia los avances globales en educación ambiental, en tanto establece que “basándose en los más de 30 años de experiencia en educación ambiental, la Educación para el Desarrollo Sostenible debe seguir fomentando la importancia de abordar asuntos relacionados con los recursos naturales. En particular, los vínculos con factores sociales y económicos, permitirán que los estudiantes adopten nuevos comportamientos en la protección de los recursos naturales del planeta esenciales para el desarrollo humano e incluso para la supervivencia”<sup>5</sup>.

En el año 2005, la **Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres** celebrada en

Kobe, Hyogo (Japón), aprobó el Marco de Acción 2005-2015 denominado “Aumento de la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres”. Este marco de acción identifica la educación como un aspecto fundamental en la creación de una cultura de seguridad y resiliencia a todo nivel, y propone entre otras cosas, “promover la inclusión de nociones de gestión del riesgo de desastre en las secciones pertinentes de los programas de estudio escolares en todos los niveles”<sup>6</sup>. Igualmente, propone programas de evaluación de riesgos y preparativos en caso de desastre en las escuelas, garantizando la igualdad de acceso de las mujeres y los grupos vulnerables a oportunidades de formación y la educación en los aspectos de género y cultura, como parte integrante para la reducción del riesgo de desastre, haciendo especial énfasis en el “aprendizaje del entorno”.

Posteriormente, en el 2006 y como resultado de la Cuarta Cumbre de la Unión Europea con América Latina y el Caribe (Viena, Austria el 12 de mayo), a través de la “Declaración de Viena”, se reconoce en el capítulo sobre medio ambiente, “el alto grado de vulnerabilidad de algunas regiones ante los desastres”<sup>7</sup> y destaca, el fortalecimiento de las acciones para un enfoque de gestión integrado en la reducción de riesgos en el contexto del desarrollo sostenible.

En el contexto de América Latina, desde el año 2004 y a través de la **Estrategia Andina para la Prevención y Atención de Desastres - EAPAD**, se concretó un esfuerzo de los gobiernos mediante la Decisión 591 del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, en su reunión decimotercera, celebrada en Quito-Ecuador. En ésta, los países miembros de la

4 Tomado de: Resolución 57 /254 sobre el Decenio de las Naciones Unidas de la educación para el desarrollo sostenible., 2005

5 Tomado de: Resolución 57 /254 sobre el Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible., 2005.

6 Tomado de: Página electrónica: [www.org.unisdr.org](http://www.org.unisdr.org), Marco de Acción de Hyogo para 2005 - 2015: Aumento de la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres, Informe de la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres, Enero de 2005

7 Tomado de: Declaración de Viena. Numeral 28.



Comunidad Andina comprenden la relevancia de establecer e implementar políticas nacionales de reducción de riesgos y atención de desastres que sean consecuentes con el desarrollo sostenible. Dentro de las “Líneas Estratégicas Sectoriales”, se establece que el sector educativo tiene una especial responsabilidad en la promoción y ejecución de la presente EAPAD. Particularmente, el Programa 16 de *Incorporación de la prevención y atención de desastres en la educación básica, media y sus correspondientes en los países*, busca “el desarrollo de valores sociales inherentes a la prevención y atención de desastres, tales como la solidaridad, la responsabilidad social y el sentido de pertenencia”<sup>8</sup>.

## Marco normativo nacional

De manera reciente, Ecuador ha dado pasos importantes para el desarrollo de la Gestión del Riesgo en el país. Uno de ellos, es la incorporación de un artículo en la Nueva Constitución Nacional, expresamente dirigido a la temática de la Gestión del Riesgo. En el artículo 389 se sostiene:

*El Estado protegerá a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres, de origen natural o antrópico mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad. Así mismo, los literales dos y tres refieren respectivamente, de manera específica: “Generar, democratizar el acceso y difundir la información suficiente y oportuna para gestionar adecuadamente el riesgo”, y*

*“Asegurar que todas las instituciones públicas y privadas incorporen obligatoriamente y en forma transversal la gestión del riesgo en su planificación y gestión”<sup>9</sup>.*

El país ha dado otro paso importante relacionado con la reorganización de la Dirección Nacional de Defensa Civil mediante la figura de Secretaría Técnica de Gestión del Riesgo (Decreto 1046/ abril 2008).

Anterior a estos avances en la normatividad, en Ecuador, existen otros marcos normativos a considerar. Es así como, en La Ley General de Educación, pese a no explicitarse una orientación específica para educación en prevención de riesgos o desastres, se desarrollan principios y objetivos fundamentales para la misma, entre los que se encuentran que: “La educación debe estar orientada dentro de un criterio integral y como una acción interdisciplinaria con responsabilidad participativa de la comunidad educativa, conducida por profesionales especializados y desarrollados al interior de un Currículo”<sup>10</sup>. Al respecto, “los planes y programas educativos deben ser formulados científicamente de conformidad con las orientaciones de la política educativa y las necesidades del desarrollo de la realidad nacional, para lo cual deberá contar con la participación de los sectores que conforman la acción educativa”<sup>11</sup>.

Otro aspecto contemplado en la Ley y en las propuestas que la desarrollan, se relacionan con la incorporación de ejes transversales, considerados como: “conjunto de aspectos globalizadores, relevantes para el desarrollo de una sociedad más justa, que deberían ser asumidos por los procesos educativos”<sup>12</sup> y

8 Tomado de: Estrategia Andina para la Prevención y Atención de Desastres.

9 Tomado de: ECUADOR. Nueva Constitución Nacional. Sección Novena. Artículo 389.

10 Tomado de: ECUADOR. Ley General de Educación. Ley No. Ley 127/83.

11 Ibid.

12 Ibid.

los cuales, "al superar las barreras naturales de las áreas del conocimiento, estos no pueden tratarse en determinadas disciplinas o asignaturas"<sup>13</sup>. Sin embargo, es importante tener en cuenta que al momento de la elaboración de esta propuesta, el país se encontraba en evaluación del diseño curricular de la educación básica, donde también, la propuesta de ejes transversales era discutida.

Por su parte, desde la Ley de Seguridad Nacional/79, se define que "cada Ministerio, a excepción del de Defensa Nacional, contará en su organización con una Dirección de Planeamiento de Seguridad para el Desarrollo Nacional, cuyas labores serán supervisadas por el respectivo Ministro de Estado. En el campo interministerial serán coordinadas por el director del frente correspondiente"<sup>14</sup>. De manera consecuente, la Ley de Seguridad, señala que

*la Defensa Civil es una actividad de servicio permanente del Estado en favor de la comunidad, que tiende a desarrollar y a coordinar las medidas de todo orden destinadas a predecir y prevenir desastres de cualquier origen; a limitar y reducir los daños que tales desastres pudiesen causar a personas y bienes; así como a realizar en las zonas afectadas, las acciones de emergencia para permitir la continuidad del régimen administrativo y funcional en todos los órdenes de actividad<sup>15</sup>.*

Lo anterior, ha determinado, la existencia del Departamento de Planificación para la Seguridad y Desarrollo (DIPLASEDE) en

el Ministerio de Educación, con funciones definidas en torno a la divulgación y formación de la población en la doctrina de Defensa Civil. Ésta tarea ha sido desarrollada por ambos sectores con el apoyo de convenios intersectoriales.

La implementación y evolución de los mecanismos de Defensa Civil en el Sistema Educativo acorde con la normatividad, se han dado de la siguiente manera:

- ❖ En el año 1995, se acuerda establecer el Programa de Defensa Civil en cada una de las Direcciones Provinciales de Educación y Cultura del país, con los recursos humanos que trabajan en la División de Defensa Civil.
- ❖ El Acuerdo 3895 del año 1996, dispone que los Lineamientos Curriculares de Autoprotección Ciudadana y la Educación Básica, se inserten como eje transversal en la Reforma Curricular Consensuada.
- ❖ El Acuerdo 233 del año 1998, crea la División de Planeamiento de Seguridad para el Desarrollo Nacional en cada una de las Direcciones Provinciales de Educación y Cultura del país
- ❖ El Acuerdo 960 del año 2002, dispone la conformación del Comité Institucional de Emergencias en todos los planteles educativos del nivel medio, unidades educativas y escuelas completas del país, el mismo que responderá a la Directiva que emitirá la Dirección de Planeamiento de Seguridad para el Desarrollo Nacional.

<sup>13</sup> Tomado de: Propuesta consensuada de Reforma Curricular para la Educación Básica/Ecuador.1996.

<sup>14</sup> Tomado de: ECUADOR. Ley de Seguridad Nacional//79. Artículo 43.

<sup>15</sup> *Ibid.*. Artículo 82.

- ❖ El Acuerdo 347 del año 2006, expide el Reglamento Sustitutivo de Participación Estudiantil.
- ❖ En el año 2006, se hace el Convenio de Cooperación y Coordinación Institucional entre la Dirección Nacional de Defensa Civil y el Ministerio de Educación.

Dentro de los preámbulos, se menciona la Ley de Seguridad Nacional, que en el Artículo 131 dispone, que el Ministerio de Educación Pública introducirá en sus planes EDUCACIONALES de nivel primario y secundario, información relativa a la doctrina y práctica de Defensa Civil. Esta Ley parte del objeto de implantar en la malla curricular de la Educación Básica y Bachillerato, contenidos programáticos sobre el tema, y fortalecer y optimizar la capacitación a los estudiantes de segundo año de bachillerato, en el campo de acción de Defensa Civil, para que respondan adecuadamente frente a una amenaza.

Dentro de las obligaciones del Ministerio, la más destacada es la de conformar una Comisión Técnica para insertar como eje transversal, dentro de las áreas del currículo, contenidos programáticos.

Desde el sector ambiental, la **Ley N° 37/1999** de Gestión Ambiental de la República de Ecuador, contempla que el Ministerio de Educación en coordinación con el Ministerio del Ambiente, establecerá las directrices de política ambiental a las que deberán sujetarse los planes y programas de estudios obligatorios, para todos los niveles, modalidades y ciclos de enseñanza

de los establecimientos educativos públicos y privados del país. Entregando al Ministerio de Educación, competencias acordes con su rol de órgano rector del Sistema Educativo, y dándole además, la facultad de revisar y reformar, en el plazo de dos años a partir de la promulgación de esta Ley, los programas de estudio a fin de incorporar elementos de educación ambiental.

En el año 2006 el Ministerio de Medio Ambiente y el Ministerio de Educación, publican el **Plan Nacional de Educación Ambiental para la Educación Básica y el Bachillerato (2006-2016)**, oficializado por el Acuerdo Ministerial No. 0534/2006 emitido por el Ministerio de Educación, el 26 de octubre. El objetivo de este plan es "impulsar la educación ambiental para el desarrollo sustentable en el sistema educativo nacional, mediante un compromiso de articulación de políticas educativas de Estado para los niveles de educación básica, bachillerato y post bachillerato, tanto en el ámbito de la educación hispana como en la bilingüe"<sup>16</sup>.

Pese a que dicho plan no explicita objetivos y estrategias para la Educación en Gestión del Riesgo, destaca en su diagnóstico ambiental del país, señalando que "la situación ambiental del Ecuador se ha deteriorado en las últimas décadas, hecho que se evidencia en la presencia de problemas como la pérdida de la biodiversidad, la deforestación, la creciente contaminación urbana, el deterioro del recurso suelo y la vulnerabilidad"<sup>17</sup>.

Como un gran avance para el desarrollo y la gestión del tema en el país, se crea la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo

<sup>16</sup> Tomado de: ECUADOR. Plan Nacional de Educación Ambiental para la Educación Básica y el Bachillerato (2006-2016). Capítulo IV.


<sup>17</sup> Ibid.

(SENPLADES) bajo el Decreto 278/2004, desde la cual, se viene incorporando la Gestión del Riesgo como un componente transversal de la gestión sectorial y territorial.

Para ello, esta Secretaría ha impulsado la formulación de un Plan Estratégico para la Reducción del Riesgo en el Territorio Ecuatoriano/2005, del cual se destacan como objetivos:

- ❖ La contribución a través de los análisis de vulnerabilidades y riesgo al diseño y formulación de políticas permanentes, orientadas a que la prevención y la transferencia del riesgo, se incorpore en la planificación del desarrollo, y apoye a la reducción de la vulnerabilidad y riesgos.
- ❖ El fortalecimiento institucional, en el campo de Gestión del Riesgo, a nivel de las instituciones nacionales, sectoriales, provinciales y locales a través de procesos descentralizados y participativos.

Así mismo, este plan, establece una relación inversamente proporcional entre la formación de los individuos y la vulnerabilidad, otorgando así la pertinencia correspondiente a la incorporación de la Gestión del Riesgo en la Educación Formal.

Por su parte, el actual **Plan Nacional de Desarrollo** como marco de este proceso, propone entre otras políticas, una para impulsar la creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo y promover e incorporar la Gestión del Riesgo en los programas de educación formal. El plan propone “promover un ambiente sano y sustentable y garantizar el acceso al agua aire y suelo seguros”<sup>18</sup> e “incorporar e implementar en la gestión del estado, un sistema eficiente y dinámico de manejo de riesgo y la reducción de la vulnerabilidad poblacional ante desastres naturales”<sup>19</sup>. 

---

<sup>18</sup> Ibid. Objetivo 4.

<sup>19</sup> Ibid. Meta 4.6.

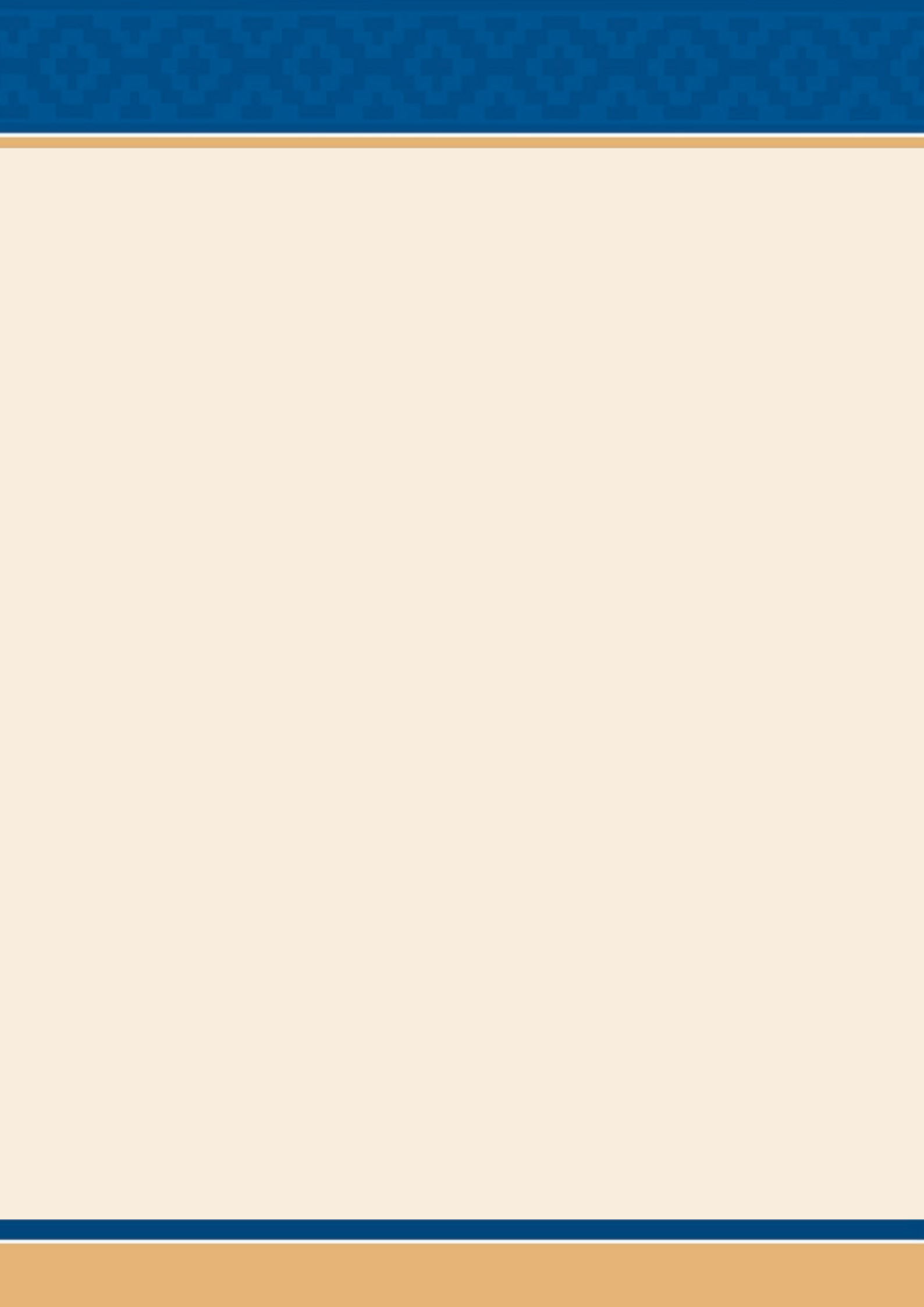


2

## DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA EDUCACIÓN EN GESTIÓN DEL RIESGO EN EL MARCO DE LA EDUCACIÓN FORMAL



FOTO: Julia Ortega Almeida



## 2.1. Análisis de los marcos políticos y normativos para la Gestión del Riesgo y la educación en el país

Para la generación de la presente propuesta de Lineamientos se desarrolló una fase de exploración y diagnóstico en cuanto a los diferentes marcos normativos y políticos que existen en relación con la temática en el país. De igual manera, se llevó a cabo la sistematización de dos experiencias concretas de trabajo en lo local, a través de las cuales se identificaron desarrollos de incorporación de esta dimensión en las instituciones educativas. En general, esta fase exploratoria, permitió al ejercicio de construcción de los lineamientos, establecer los avances y fortalezas con que ya contaba el país, así como, las necesidades de fortalecimiento para la incorporación de la Gestión del Riesgo a nivel curricular.

En el presente capítulo, se encuentra el análisis realizado a partir de dicha fase exploratoria y de diagnóstico.

### 2.1.1. Desde el desarrollo conceptual de la temática de la Gestión del Riesgo

- a. La Gestión del Riesgo en Ecuador, cuenta en la actualidad con un marco Constitucional que apunta a la incorporación de esta dimensión de forma transversal en la gestión sectorial del país. De otro lado, un avance importante es el Decreto 1046/2008 mediante el cual se crea la Secretaría Técnica de Gestión del Riesgo, reorganizando así, el Sistema Nacional de Defensa Civil. Anterior a esto, existen otros avances significativos al respecto y otros instrumentos de política pública, como lo son el Plan Estratégico para la Reducción del Riesgo en el Territorio Ecuatoriano/2005 y el actual Plan de Desarrollo, desde los cuales, ya se venía posicionando la Gestión del Riesgo como un eje transversal a la gestión sectorial.
- b. Lo anterior repercute en la inclusión del tema en el sector formal de la educación, cuya normatividad no contiene desarrollos conceptuales ligados directamente a la Gestión del Riesgo. Por el contrario, es de anotar que esta normatividad presenta importantes avances en la conceptualización de la educación en sí misma, lo que facilita la incorporación de la Gestión del Riesgo a nivel formal desde una perspectiva sistémica, ya que ésta se enmarca en perspectivas de interdisciplinariedad, participación y formación integral, logrando la presencia de estos componentes en todas las políticas y planes generados por el Sistema Educativo. Con respecto a lo anterior, el Plan Decenal (2005-2016), relaciona de manera directa y proporcional la calidad de vida de las comunidades, con la calidad de los procesos de formación.
- c. Es de reconocer que en el ámbito de la educación ambiental se han dado significativos avances conceptuales, reflejados en la Ley 137 y posteriormente en el instrumento "Plan Nacional de Educación Ambiental, para la Educación

Básica y el Bachillerato-2006-2016". Este plan se ha dado a la tarea de definir los conceptos y las estrategias para su instalación en la educación formal, interrelacionando conceptos propios de lo educativo y de la gestión ambiental. Es de anotar que pese a que no hay alusiones explícitas a la Gestión del Riesgo, el objetivo de "Impulsar la Educación para el Desarrollo Sostenible" conlleva acciones de educación en el tema, pues en el manejo no sostenible del ambiente, se encuentran las causas de riesgos y desastres. Así mismo, las situaciones de riesgo del Ecuador son evidenciadas en el diagnóstico que soporta el documento y sus estrategias son pertinentes para el desarrollo de la educación en Gestión del Riesgo como componente de la Educación Ambiental. Otro aspecto relevante de este plan, es la consideración del carácter sistémico y complejo del ambiente, lo cual conduce a la consideración de la interacción de factores sociales, culturales, naturales, en la comprensión de la relación hombre-sociedad naturaleza.

### 2.1.2. Desde el análisis de la organización institucional propuesto en los marcos normativos y políticos

- a. La Nueva Constitución Nacional del Ecuador y la creación de instancias como la Secretaría Técnica de Gestión del Riesgo, y anterior a ésta, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), constituyen un hito en la institucionalización de la Gestión

del Riesgo, al determinarlo como un eje transversal de la gestión sectorial y territorial para el logro del desarrollo, y mostrando una evolución desde el enfoque centrado en el desastre. En este marco centrado en el desastre se definieron competencias al Ministerio de Educación, directamente desde la Ley de Seguridad Nacional, asignándole la responsabilidad de incluir el tema de la Defensa Civil en los programas de educación formal. Actualmente, el Plan Estratégico para la Reducción del Riesgo en el Territorio Ecuatoriano, el Plan de Desarrollo, el Plan de Educación Ambiental, se encuentran contruidos sobre bases importantes para el enfoque de Gestión del Riesgo, en el marco del desarrollo sostenible.

- b. La estructura actual de los sectores educativo, de seguridad y de gestión ambiental, obedecen atentamente a la normatividad vigente que los organiza. Para el caso del tema de Atención y Prevención, la estructura de Dirección de Planeamiento de Seguridad para el Desarrollo Nacional (DIPLASEDE), se considera una fortaleza; sin embargo, su rol se ha circunscrito al posicionamiento de aspectos de seguridad y Defensa Civil, con enfoque de atención de desastres. A nivel del sector educativo la DIPLASEDE, podría redimensionarse hacia un accionar más integral que responda a la necesidad de un trabajo intersectorial e interinstitucional, que impulse la educación para la Gestión del Riesgo acorde con el reciente marco normativo y político del país.



- c. Pese a lo anterior, todavía no existen en el país, orientaciones normativas o políticas específicas para la incorporación de la educación en Gestión del Riesgo. Algunos acuerdos como el 3895 del año 1996, dispone que los Lineamientos Curriculares de Autoprotección Ciudadana y la Educación Básica, se inserten como eje transversal en la Reforma Curricular Consensuada, de lo cual, no se evidencia ninguna implementación. Otro como el Acuerdo 960 del año 2002, dispone la conformación del Comité Institucional de Emergencias en todos los planteles educativos, pero no desde un enfoque de Gestión del Riesgo.
- d. Aunque el Plan Nacional de Educación Ambiental formulado recientemente no propone estrategias encaminadas específicamente a la Gestión del Riesgo, constituye una fortaleza, al ser una herramienta que articula el Sistema Educativo Nacional y el Sistema de Gestión Ambiental para el Desarrollo Sostenible. En relación a la formulación del tema para la Gestión del Riesgo, se identifica que ambos instrumentos guardan similitud en cuanto:
- ❖ Comparten enfoques conceptuales
  - ❖ Requieren enfoques interdisciplinarios
  - ❖ Constituyen procesos permanentes de formación que inciden en la generación y desarrollo de una cultura de prevención desde los primeros años de vida.
- ❖ Permiten el desarrollo de la comprensión de la dinámica sociedad-naturaleza
  - ❖ Deben incorporarse a la planificación curricular en sus diferentes niveles.
- e. En general, se observa que, a pesar de los vacíos de normatividad educativa explícita para el tema, los diferentes sectores tienen en común el reconocimiento del importante rol que juega el Sistema Educativo en el desarrollo de cualquier proceso. La educación se perfila como un elemento fundamental en la “cultura”, convirtiéndose en una fortaleza la posibilidad de que el Ministerio de Educación sea articulador de propuestas educativas en Gestión Integral de Riesgo.
- f. En relación con el convenio interinstitucional firmado por la Dirección Nacional de Defensa Civil y el Ministerio de Educación, se reconoce su existencia, en sí misma, como una oportunidad de trabajo conjunto en el tema. Sin embargo, no existe en el país un mecanismo o estructura claro de coordinación multisectorial que permita aunar esfuerzos para el desarrollo de la temática. En estos convenios por ejemplo, no se explicita la participación de otros actores o sectores.
- g. Pese a que la Reforma Curricular Consensuada para la educación básica, aprobada bajo la Resolución Ministerial 1443 de 1996, plantea que la educación ambiental es un eje transversal del proceso de formación, destinando un

capítulo al abordaje curricular del tema educativo–ambiental, y a la definición de herramientas metodológicas para el mismo; la evaluación que el Ministerio lleva a cabo actualmente de esta Reforma, resalta una especie de caos generado por la incorporación de múltiples ejes transversales en la educación, lo cual constituye una crítica fuerte al proceso de transversalidad. Lo anterior repercute y genera expectativa frente a cómo se incorporan este tipo de temáticas en la educación.

### 2.1.3. Desde las experiencias escolares en Gestión del Riesgo

En Ecuador, se vienen desarrollando desde hace varios años proyectos orientados por Organizaciones No Gubernamentales (ONG) e instituciones gubernamentales alrededor de la temática, cuyos logros y dificultades, fueron considerados una base fundamental de estos Lineamientos. Para ello, el proceso llevó a cabo la socialización y sistematización de experiencias que dieron un panorama aproximativo de los avances del país. En este sentido se encuentra que:

- a. Existe una intencionalidad en las experiencias de aproximarse a una lectura de contexto desde la identificación de amenazas y vulnerabilidades para determinar los riesgos como parte del proceso metodológico. Sin embargo, esta lectura todavía no es sistémica, reconociendo la multiplicidad de factores de tipo social, cultural, económico, político, territorial que caracteriza la

problemática. Lo anterior, impide visualizar las interacciones que justifican en gran medida el deterioro ambiental, social, que ocasionan las situaciones de riesgo, limitando el ejercicio educativo a la implementación de Planes de Seguridad. Esta práctica era coherente con el enfoque nacional, que hasta ese momento era predominante, orientado en el marco de la Seguridad Nacional y con énfasis en el ciclo del desastre.

- b. Existe para el desarrollo de las experiencias un acompañamiento del sector educativo (Ministerio de Educación, Universidades, entre otros) así como algunas Organizaciones No Gubernamentales.

A nivel interno, estas estrategias de apoyo, se reflejan en una planificación y generación de mecanismos como los Comités de Emergencia, que se han caracterizado por el involucramiento y el gran protagonismo de los docentes y directivos de las entidades educativas.

También, a nivel interno, se denota que la participación de los estudiantes, no es una participación activa como gestores de su propio proceso de aprendizaje, enfatizando en la formación para la gestión, la participación, la toma de decisiones, como valores de gran importancia para la Gestión del Riesgo. Es así como los estudiantes cumplen un rol pasivo en los procesos de participación.

- c. Dado el enfoque que se maneja con respecto al tema en el país, se puede afirmar que es débil en unos casos, ya que no existe aún, una propuesta

pedagógico - didáctica para incorporar a los diferentes aspectos del currículo a nivel de Institución Educativa.


- d. En las experiencias, se dan dificultades de tipo conceptual visualizadas en el manejo de términos como evento, riesgo, gestión del riesgo, amenaza, y vulnerabilidad, reflejados tanto en la definición como en el desarrollo de los mismos conceptos.
- e. En cuanto a la sostenibilidad de los procesos educativos y como resultado del diagnóstico, a continuación se presentan un conjunto de criterios que deben ser tenidos en cuenta por los lineamientos, así:

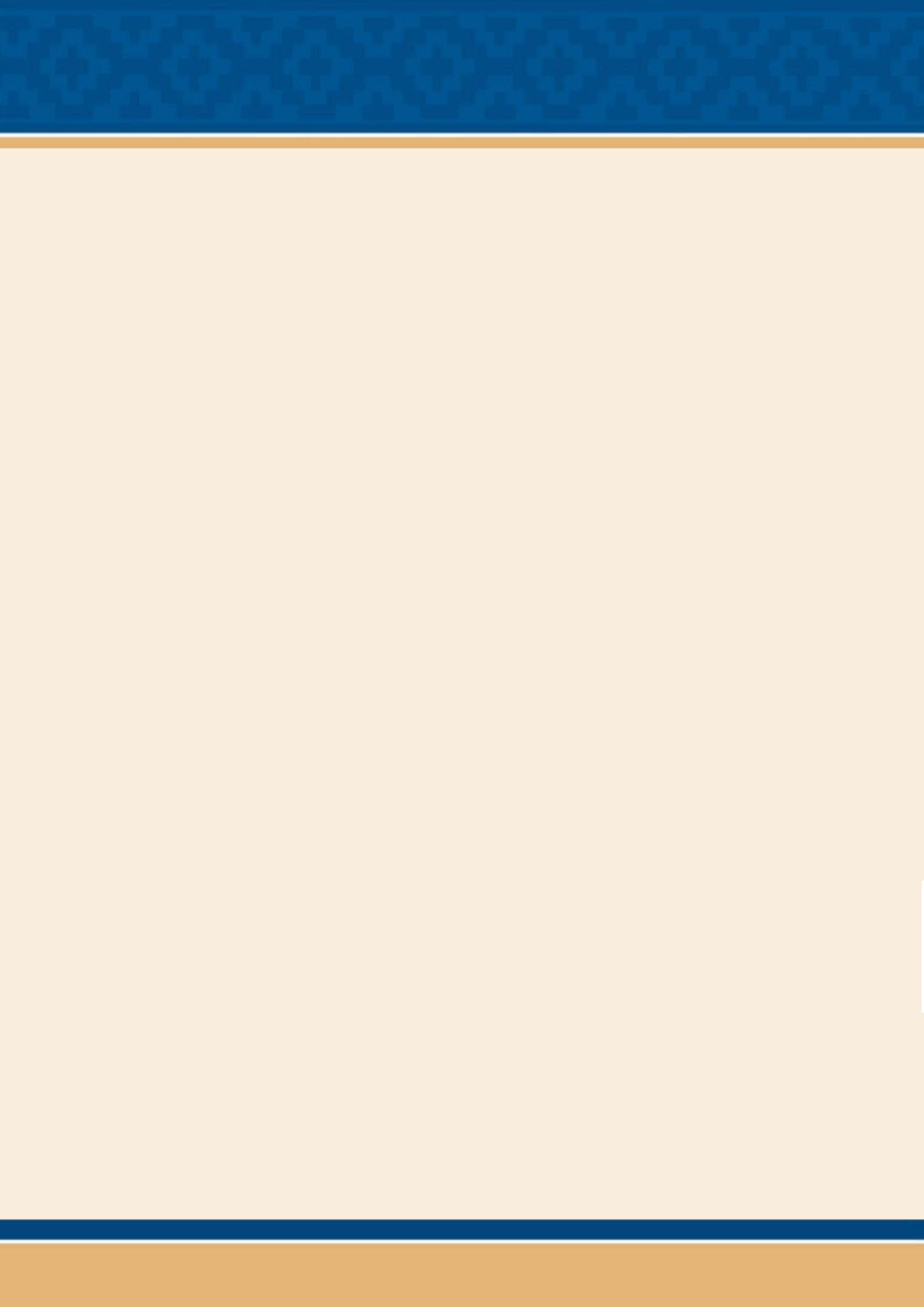
Factores que se traducen en una mayor sostenibilidad

- ❖ La iniciativa del sector educativo.
- ❖ El acompañamiento y seguimiento por parte del ente rector en este caso el Ministerio de Educación
- ❖ La generación de mecanismos de coordinación del trabajo, dentro y fuera de la institución.
- ❖ La incorporación de la Gestión del Riesgo como parte del Proyecto Educativo Institucional de las instituciones .

- ❖ La articulación del proceso a aspectos curriculares concretos: Plan de estudios, ejes transversales, proyectos pedagógicos, proyectos integrados.
- ❖ La sistematización de los procesos educativos desde lectura crítica de los mismos.
- ❖ La proyección comunitaria del proceso.

Factores que se traducen en una menor sostenibilidad

- ❖ El apoyo que se recibe de un agente externo, lo que puede generar dependencia.
- ❖ La no sistematización de los procesos bajo un enfoque de reflexión crítica que permita desde marcos conceptuales claros de Gestión del Riesgo, identificar sus avances y limitaciones.
- ❖ La falta de coordinación de entes a nivel nacional, regional y local para la asesoría sistemática a este tipo de procesos, desde enfoques integrales.
- ❖ La no participación sustantiva de los actores. 



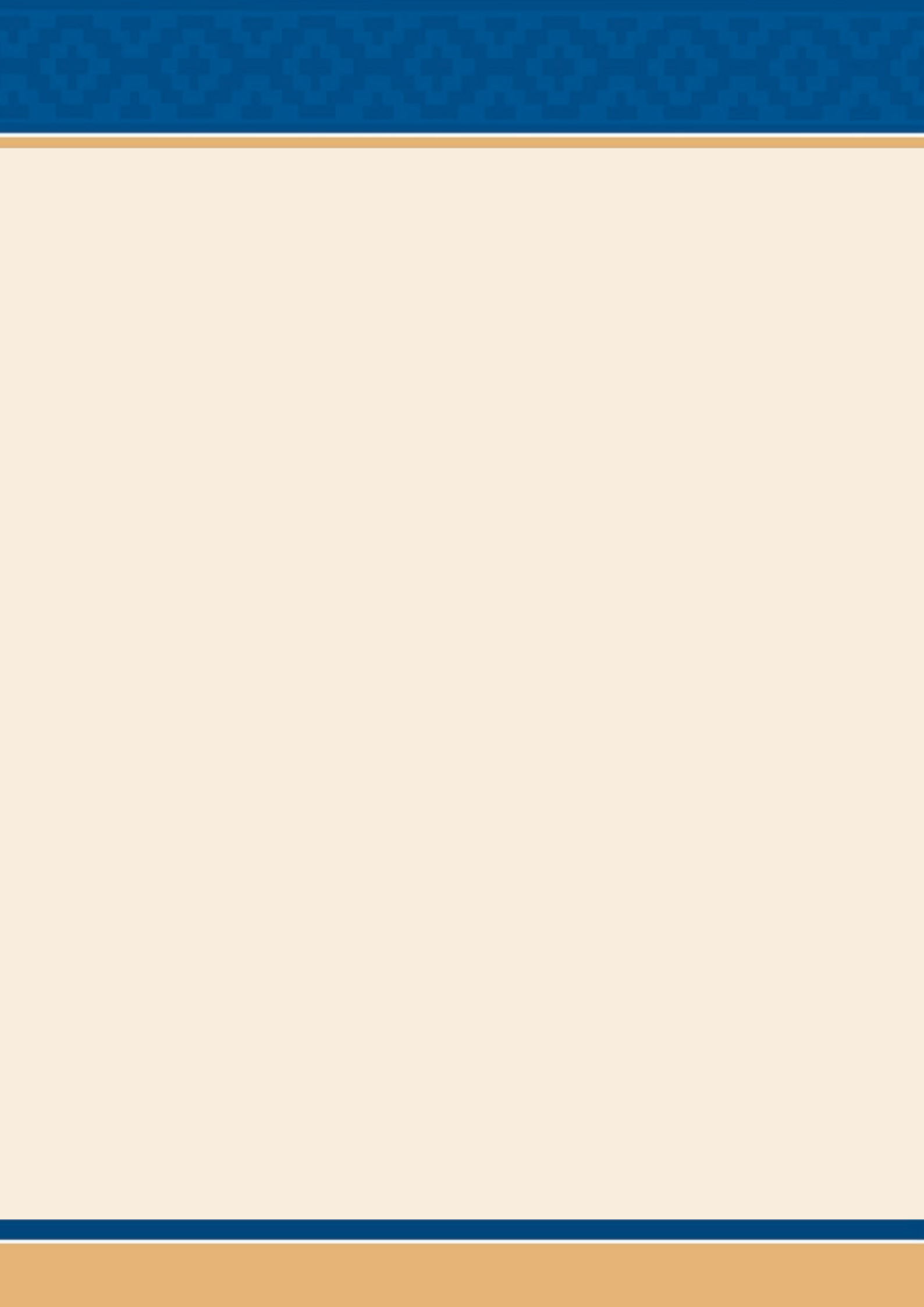


3

FUNDAMENTOS CONCEPTUALES, HACIA UN ENFOQUE  
DE LA TEMÁTICA EN EL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL ECUATORIANO



FOTO: Julia Ortega Almeida



## ¿Por qué un marco conceptual para la incorporación de la Gestión del Riesgo en un ámbito curricular?

El proceso de formación que un individuo recibe en lo escolar, es una de las etapas en el proceso de la educación, que permanece a lo largo de la vida y cuyo objetivo, es la formación de actitudes, valores, y por supuesto de conocimientos. Este proceso de educación se basa, entre otras cosas, en la construcción y de construcción permanente de conceptos fundamentales para la comprensión y desenvolvimiento en la sociedad.

Las disciplinas que conforman las diferentes áreas de un plan de estudios se fundamentan en conceptos. Pero también el accionar permanente dentro y fuera de lo escolar está fundamentado de alguna manera en las concepciones. ¿Pero qué son en sí, los conceptos? ¿Y por qué queremos enfatizar la necesidad de conceptualizar, en primera instancia, para el planteamiento de líneas que orienten la Educación en Gestión del Riesgo en los países andinos?

Con la intención de dar respuesta a estas preguntas, este documento parte de una visión que Allan Lavell propone sobre los conceptos:

*(Los) conceptos son los ladrillos, los artífices, las bases para acceder a y poder entender la realidad; son conjuntos lógicos y ordenados de argumentos hechos con referencia a aspectos particulares de la realidad". "Organizados en conjuntos ordenados*

*y consecuentes proveen los elementos y bases para la construcción de teoría y delimitan y perfilan enfoques en cuanto a la intervención, la acción y el cambio<sup>20</sup>.*

Cuando hablamos de la importancia de incorporar la Gestión del Riesgo en los currículos educativos de la formación básica de los países de la Subregión Andina, necesariamente, nos vemos en la necesidad no de "definir" –lo cual acorde con Lavell, es una manifestación reducida del conceptualizar y cuyo fin es didáctico– sino de "conceptualizar", lo cual implica de alguna manera, tejer las diferentes nociones de palabras, significándolas y apropiándolas en el marco de ese tejido, construyendo referencias que orientan lo metodológico.

En un ejercicio que pretende la incorporación curricular de la Gestión del Riesgo como una dimensión del proceso educativo, sobresalen por un lado, los conceptos propios de la temática de riesgo tales como: desastres, amenaza, vulnerabilidad, riesgo, gestión del riesgo, emergencia, seguridad entre otros; y por otro lado, conceptos relativos al ejercicio educativo, pedagógico tales como: currículo, transversalidad, plan de estudios, interdisciplinariedad, entre otros. Otros conceptos surgen de temas transversales a la educación en Gestión del Riesgo como son ambiente, territorio, desarrollo sostenible, gestión, educación ambiental, participación, intra e interculturalidad, los cuales, inciden en la manera como se aborda esta tarea desde lo escolar. A partir de lo anterior, se busca hacer un intento por "hilar" de manera breve dichos conceptos como apoyo a este ejercicio de construcción de Lineamientos que orienten la

<sup>20</sup> Tomado de: Lavell, Allan Apuntes para una reflexión institucional en países de la Subregión Andina sobre el enfoque de la Gestión del Riesgo. PREDECAN. Lima. 2006. PAG.

inserción de la Gestión del Riesgo en el currículo del Sistema Educativo Ecuatoriano.

## El territorio: Fuente, escenario y objetivo

Uno de las tendencias de la educación en los últimos tiempos, ha sido el dimensionamiento de los procesos de enseñanza aprendizaje, en relación al contexto en el cual éstos se dan. En este sentido, cobra relevancia la identificación y respuesta de las necesidades propias de la localidad y/o región que circunda la institución educativa, lo cual implica su apertura y flexibilidad. Para ello, los sistemas educativos han acudido a planteamientos de innovación educativa, diversificación curricular, adaptación curricular, los cuales se respaldan en normas, y cuyo espíritu ha sido posibilitar la adaptación de la propuesta curricular nacional al contexto. Todo ello, acompañado entre otras, de propuestas de descentralización de la educación.

Por su parte, acorde con Allan Lavell<sup>21</sup> "el riesgo, se manifiesta en territorios concretos y es sufrido por individuos, familias, colectividades humanas, sistemas productivos o infraestructuras que se encuentran ubicadas en sitios determinados"<sup>22</sup>. Es decir, que las situaciones de riesgo que una comunidad debe enfrentar, se encuentran en ese contexto inmediato y mediato de la escuela.

¿Pero qué es el riesgo? Tratándose éste de un marco conceptual, se entiende en este documento, **el riesgo** como "la existencia de condiciones sociales y ambientales que al interrelacionarse en entornos territoriales y sociales diferenciados, proveen las condiciones que anuncian o presagian la posibilidad, sino probabilidad, de daños y pérdidas de tal nivel

y consecuencia en el futuro que sería posible hablar de la existencia de condiciones de desastre"<sup>23</sup>.

En este sentido, partir de reconocer y leer las necesidades del contexto para la incorporación de la Educación en Gestión del Riesgo en el proceso pedagógico que lidera la institución educativa, permite caracterizar y develar las manifestaciones del riesgo en su entorno más inmediato, y comprenderlo.

Sin embargo, teniendo en cuenta también, a Lavell, se debe considerar que esta expresión territorial del riesgo, se da desde lo local, pero también, en lo regional, nacional o mundial. No obstante, las causas de riesgos presentes en una localidad pueden circunscribirse no necesariamente, a factores en el contexto inmediato. Por ello, la contextualización necesaria al proceso educativo que se hace en lo local, no puede desconocer la dimensión regional y global.

Teniendo en cuenta lo anterior, se acude al concepto de "**territorio**" como aquel que expresa, el conjunto conformado por lo biofísico, llámese naturaleza- recurso natural-ecosistema; por lo cultural, en lo cual se incluye lo simbólico, el arraigo, la identidad, el sentido de pertenencia, las formas de producción, que constituyen formas de adaptación, comprensión y transformación de una población en dicho espacio físico, para lo cual genera conocimiento y se vale de tecnología (desde las más primitivas hasta las más sofisticadas); y por lo social, que implica todas las formas de organización de una población como comunidad o sociedad y de la cual los sistemas educativos, los sistemas ambientales, de prevención y atención de

---

21 *Ibíd.*

22 *Ibíd.*

23 *Ibíd.*



desastres, las ONGs, y la comunidad misma son formas de manifestación.

La lectura del territorio, comprendido así como ese conjunto complejo de interacciones biofísicas, culturales y sociales, implica aproximarse a sus partes, manifestadas más en las interacciones entre cada uno de sus componentes, que en sus componentes de manera aislada. Ejemplo de ello, podría ser, un ecosistema de bosque alto andino o bosque de niebla, el cual cumple por sí mismo una función reguladora de la precipitación en una localidad. Sin embargo, a su vez sufre una transformación porque la población cercana encuentra allí importantes recursos para su sobrevivencia como árboles maderables, carne, tintes, entre otros. En este sentido, se da una interacción ecosistema- comunidad mediada por aspectos sociales como la sobrevivencia, lo económico o por lo cultural, en el sentido de ser prácticas ancestrales cuya tecnología ha variado, por ejemplo, de la sierra a la moto sierra. Esta interacción puede llegar a constituirse en una presión que en algunos casos afecta irreversiblemente dicho ecosistema y que podría llegar a afectar la seguridad que el bosque proporciona a la población, en cuanto a la regulación de precipitaciones o el abastecimiento permanente de agua. Este es un caso de muchos diferentes dependiendo de la cultura, o sea de las estrategias de adaptación de la población para apropiación del territorio. Dichas estrategias pueden llegar a ser sostenibles como el caso de los bosques tropicales cuyos habitantes originarios, comunidades indígenas o negras en su mayoría, por años han conservado estilos de vida sostenibles que posibilitaron la conservación de estos bosques hasta nuestros días.

Frente a lo anterior, es importante aclarar que al hablar de interacciones y relaciones “complejas”, se está haciendo referencia a una multiplicidad de factores que integran un territorio y que un proceso educativo contextualizado debe empezar por develar desde lecturas sistémicas e integrales, como punto de partida para orientar el proceso pedagógico.

En este sentido el territorio constituye una fuente de conocimiento, de saberes y por lo tanto, se constituye también en un escenario de aprendizaje en el que la realidad no se presenta atomizada sino integrada, de manera sistémica. Además, es el escenario en el que se da el proceso educativo para la comprensión y transformación de las realidades y estilos de vida que hemos construido sobre él y en este sentido también, el territorio como tal, es objetivo del proceso.

## Gestión del Riesgo y “Seguridad territorial”

Acorde con Wilches-Chaux la “Seguridad territorial” podría describirse como “la capacidad de un territorio para ofrecerle a sus habitantes determinadas condiciones de “estabilidad”, que impiden que amenazas de distinto origen (naturales, socio-naturales, antrópicas) procedentes del propio territorio o del exterior, puedan convertirse en desastres”<sup>24</sup>.

El mismo autor identifica una serie de factores o clavos que incluyen la seguridad y la soberanía alimentarias, la seguridad ecológica, la seguridad social, la seguridad económica y la seguridad jurídica institucional. Cada uno de estos factores o incluso todos los clavos, forman una telaraña al cruzarse y trenzarse, cuyo resultado dinámico

<sup>24</sup> Tomado de: Wilches - Chaux, Gustavo. ¿Que- Enos Paso? Guía de la Red (Red de Estudios Sociales sobre Desastres) e IAI (Inter American Institution). Bogotá- Colombia. 2007.

es la seguridad territorial. Por ello, "la verdadera seguridad territorial es la telaraña que forman esas hamacas al trenzarse"<sup>25</sup>.

Sin embargo, la manera en que esta dinámica se ha llevado a cabo durante la historia de los asentamientos humanos, ha llevado a poner en riesgo la seguridad territorial. Es así como, dimensionar la educación para la Gestión del Riesgo es una herramienta social que permite construir, fortalecer o recuperar la seguridad territorial. "En este sentido, la seguridad territorial vendría a ser un sinónimo de sostenibilidad de las relaciones entre dinámica de la naturaleza y dinámica de las comunidades en ese territorio en particular: un atributo de doble vía, que debe beneficiar tanto a la naturaleza como a las comunidades"<sup>26</sup>.

Todos estos factores, clavos y dinámicas, se relacionan con los derechos humanos inalienables, como es el caso del derecho a la vida, a la educación, a la salud, a un ambiente seguro o sano. Por los cuales, el sistema educativo de cada país también debe velar. Es por ello, que el tema de derechos debe ser considerado transversal a la educación en Gestión del Riesgo, pues en situaciones de riesgo potencial o en su concreción como desastres, se afectan o se pierden los derechos humanos, con efectos especialmente, en la niñez y la adolescencia.

## La propuesta educativa institucional y la Gestión del Riesgo

Acorde con lo anteriormente planteado, vemos cómo desde el contexto en el cual esta inmersa la institución educativa, llegan a ella

situaciones y/o problemáticas, relacionadas íntimamente con la preservación de la vida en condiciones de calidad y seguridad, que no son necesariamente, tema de una asignatura, pero sobre las cuales existe una demanda social, hacia el desarrollo de procesos formativos, y para lo cual, no en vano, los sistemas educativos en la Subregión Andina, vienen planteando estrategias de contextualización, y de manejo de estas temáticas desde la didáctica y la pedagogía.

Todo ello, nos conduce a otros conceptos sobre los cuales es importante sino ahondar, al menos considerar como el de "currículo".

Teniendo en cuenta la multiplicidad de teorías existentes sobre el currículo, no es la intención proponer aquí, una definición sino más bien, sustentar un poco la necesidad de contemplar diferentes perspectivas del currículo, desde las cuales pueda darse un tratamiento sistémico y holístico a una dimensión como es la Gestión del Riesgo en la educación.

Etimológicamente, currículo proviene del latín curriculum, que significa carrera, caminata, jornada, e incorpora en su comprensión y análisis diferentes elementos que conducen a responder el qué debe hacerse para llegar a esa meta prevista. Y por ello curriculum también conlleva la idea de continuidad o proceso si se quiere.

En este sentido, mas allá de su relación con un plan de estudios, una propuesta curricular contiene en ella el ideal social de una comunidad en cuya construcción esta comprometida la propuesta educativa desde una selección de valores y desde las medidas que adopta para aproximarse a dicho ideal.

---

<sup>25</sup> Ibid.  
<sup>26</sup> Ibid.

Puesto esto de relieve, es importante analizar desde el punto de vista curricular el panorama de incorporación de la Gestión del Riesgo que incluye la atención y prevención de desastres en lo escolar.

Para ello obviamente, es fundamental considerar también, que el enfoque o concepción de la Gestión del Riesgo, ha venido transformándose en los últimos veinte años. Acorde con Lavell, se ha trascendido,

*Desde "(...)visiones que tendían a atribuir la explicación del daño al evento físico en sí y las visiones fatalistas y religiosas captadas en las nociones de Actos y Castigos de Dios", las cuales "han cedido terreno a interpretaciones más sociales, holísticas e integrales en que el daño y pérdida se explica por la relación dinámica, interactiva y dialéctica entre condiciones y características del entorno ambiental y de los fenómenos físicos peligrosos en sí, y condiciones propias de la sociedad asociadas con sus patrones de ocupación del territorio, sus formas productivas, los niveles de seguridad estructural de sus edificaciones e infraestructura, sus capacidades y vulnerabilidades. La visión que tiende a dominar hoy en día, interpreta a los desastres (y el riesgo que los antecede) como "construcciones sociales"<sup>27</sup>.*

Así mismo el manejo dado a la temática desde la educación formal varía y podría decirse que también se encuentra en proceso de cambio. En primer lugar, se encuentra un enfoque reactivo o atencionista, expresado en el énfasis dado a la creación de Comités Escolares de

Emergencia, los cuales tienen a su cargo la elaboración de Planes Escolares de Emergencia o Contingencia y simulacros, que en la mayoría de casos, se reducen finalmente, en acciones de evacuación. Para ello, desde los Ministerios de Educación se han dado normas que dan obligatoriedad a estas acciones.

En segundo lugar, se dan otras expresiones como:

- a. La protección, evaluación y en pocos casos mejoramiento físico de la infraestructura de los planteles educativos;
- b. Propuestas que buscan incidir desde un plan de estudios llevándolo como tema a las diferentes asignaturas, definiendo para ello, capacidades y contenidos que se relacionan con la temática o en las cuales ésta contribuye a su desarrollo. Ejemplo de ello, han sido la contribución del profesor de español quien realiza dramatizaciones sobre las problemáticas ambientales o situaciones de desastre, o el de geografía quien resalta el tema de las placas tectónicas, en relación con los sismos. Lo cual no necesariamente implica un diálogo o interacción de disciplinas;
- c. La superación de la mecanización en la cual han terminado aspectos como los simulacros de evacuación, dándole un carácter más pedagógico;
- d. La incorporación de la Gestión del Riesgo en el marco de los proyectos de educación ambiental.

<sup>27</sup> Tomado de: Lavell, Allan Apuntes para una reflexión institucional en países de la Subregión Andina sobre el enfoque de la Gestión del Riesgo. PREDECAN, Lima: 2006. Pág. 6.

Podría afirmarse que ninguna de estas propuestas es equivocada, pero más bien son caminos de aproximación y de acciones que pueden llegar a ser complementarias entre sí, desde un ejercicio de planificación sistemática, y como parte de una política educativa y no de forma aislada, como se ha venido haciendo. Por otro lado, requieren un planteamiento investigativo que permita validar los esfuerzos que se hacen al respecto y trascenderlos.

Más allá de estas cuestiones metodológicas y de las limitaciones que se presentan, lo que hasta ahora sí es un consenso entre los educadores, es que desde una lectura de contexto y desde el compromiso social que tiene la educación de responder a demandas de formación desde la sociedad en la cual esta inmersa, existen dimensiones que deben ser objeto del proceso de enseñanza- aprendizaje. Una de ellas es el tema de la sostenibilidad y calidad de la vida.

En este sentido, dimensiones en la educación como la Gestión del Riesgo, la educación ambiental, la interculturalidad, los derechos humanos, entre otras, imponen al ejercicio curricular el reto interesantísimo de abordarlas desde la complejidad que les es propia. Por ello, en los últimos años se han buscado alternativas como la transversalidad, cuyo desarrollo en nuestros países aún lucha con dificultades como la falta de sistematización y evaluación, el acompañamiento y el seguimiento, y la formación de docentes. Por otro lado, perspectivas de carácter interdisciplinar,

entendido éste como "la interacción entre dos o más disciplinas, lo cual da como resultado una intercomunicación [entre ellas] y un enriquecimiento recíproco"<sup>28</sup> para su manejo, no implica por supuesto, acorde con la misma autora, la "(...)" desaparición o fusión disciplinar, pues su existencia como tal es una condición preliminar de la interdisciplinariedad, como tampoco implica la suma de ellas sino una transformación de los enfoques con que se aborda un objeto específico"<sup>29</sup>.

Se habla entonces de un reto, dadas las dificultades conceptuales y metodológicas que genera mirar la realidad como un todo, más cuando por años hemos trabajado el currículo por áreas disciplinares con tímidas aproximaciones a generar espacios de verdadera integración curricular.

Cabe anotar, que este camino en los países de la Subregión Andina, lo han iniciado los procesos de educación ambiental, la cual ha adquirido desarrollos importantes posicionándose en los sistemas educativos para abrirse un espacio que ha pasado por la exploración de asignaturas, ejes transversales en el plan de estudios o a través de proyectos pedagógicos, y proyectos educativos integrados, desde los cuales se busca una comprensión integral de problemáticas en el contexto. Todo ello, además de su afinidad epistemológica y metodológica, contribuye a que en la actualidad, algunos sistemas educativos en los países andinos consideren el nicho de la educación ambiental como favorable a la Educación en Gestión del Riesgo.

<sup>28</sup> Tomado de: Nieto-Caraveo L.M. (1991) Una visión sobre la interdisciplinariedad y su construcción en los currículos profesionales, Cuadrante No 5-6 (Nueva Epoca) Ene-ago 1991, revista de Ciencias Sociales y humanidades, UASLP. México.

<sup>29</sup> *Ibid.*. Pág.1

## De los planes de emergencia a una propuesta Integral para la Educación en Gestión del Riesgo en lo Formal

Acorde con Lavell,

*el cambio de énfasis conceptual y práctico que significa el desplazamiento de la preocupación por desastre a favor de un creciente interés en el problema del riesgo, inevitablemente ha traído cambios en las nociones y énfasis con referencia a la intervención social posible y su ordenamiento en el tiempo y el espacio. Esto ha sido representado durante los últimos 15 años, en particular, por el desplazamiento en muchos países, organizaciones e instituciones de la noción de Administración, Manejo o Planificación para Desastres, fundamentada en la idea de un Ciclo o Continuo de Desastres, a favor de la noción y práctica de la Gestión del Riesgo o Gestión Integral de Riesgo de Desastre, que a su vez se fundamenta en la noción de un ciclo o continuo del riesgo.<sup>30</sup>*

Este cambio, según Lavell, no representa un simple reordenamiento y reelaboración de lo existente, sino un cambio fundamental en el énfasis, concepción e implicaciones prácticas, donde el **riesgo de desastre** se establece como el problema principal y centro de análisis y acción, y el desastre una fase o resultado particular del desarrollo y transformación del riesgo en la sociedad, por lo cual el manejo o la gestión se refieren al riesgo en sus múltiples

momentos y expresiones, incluyendo, durante condiciones de desastre.

*A diferencia de las visiones concentradas algo mecánicamente en las amenazas físicas, los preparativos, las alertas tempranas y la respuesta, el enfoque integral toma como base la noción de la **construcción social del riesgo**, insiste en la necesidad de análisis de causalidades y en consecuencia, en la promoción de intervenciones profundamente imbuidas con un entendimiento de diversos y complejos procesos sociales, los cuales están relacionados con la cotidianeidad de los individuos y las colectividades humanas y son derivados de los mismos procesos y modalidades de desarrollo de los países, regiones, zonas, comunidades.<sup>31</sup>*

Para propósitos prácticos y de ilustración, la Gestión del Riesgo comprende, de manera integral, acciones que pueden clasificarse en tres categorías:

1. La gestión prospectiva, orientada a evitar nuevas situaciones de riesgo, mediante la planificación ambiental, territorial, sectorial y del desarrollo. Lo cual significa que la gestión tiene que fundamentarse en el concurso articulado, consensuado y coordinado de diversos actores organizados e institucionalizados del desarrollo, de los sectores humanitarios y de seguridad humana, tanto del sector público, como el sector privado, y de la sociedad civil en general. Esto, contando con la participación y colaboración de individuos, familias y comunidades humanas<sup>32</sup>.

<sup>30</sup> Tomado de: Lavell, Allan Apuntes para una reflexión institucional en países de la Subregión Andina sobre el enfoque de la Gestión del Riesgo. PREDECAN, Lima: 2006. Pág. 7.

<sup>31</sup> Ibid. Pág. 7.

<sup>32</sup> Ibid. Pág. 24.

2. La gestión correctiva, orientada a reducir las condiciones actuales de riesgo, mediante el control de factores de amenaza y vulnerabilidad.
3. La gestión reactiva, orientada a la preparación, atención y respuesta en caso de emergencias y desastres.

En este sentido, surge una pregunta: ¿Qué implicaciones tiene para la educación formal, este enfoque del tema?

## Otros retos para la Gestión del Riesgo desde el diseño curricular

Sin pretender dar todas las respuestas a la pregunta anterior, se plantean aquí varias consideraciones:

1. El diseño curricular se concreta en diferentes niveles a saber: nacional, jurisdiccional, institucional y docente. En este sentido, una de las implicaciones de este cambio de enfoque es la incorporación del tema desde la discusión filosófica, social y de política educativa a nivel nacional (Diseño Curricular Nacional - DCN), con la discusión jurisdiccional y de institución educativa (a nivel local), institucionalizándolo e instalándolo desde bases fundamentales, superando el nivel operativo y el enfoque centrado en la atención de la emergencia (planes de emergencia, planes de evacuación) que se le ha dado, hacia la construcción de planes que den lugar a una visión integral de la temática en lo escolar.
2. A nivel local, implica la incorporación del tema integrándolo como una dimensión a todo el Proyecto Educativo Institucional. En este sentido, se hace referencia no solamente del plan de estudios, sino también, de la incorporación de necesidades de aprendizaje a partir del diagnóstico, lo cual debe reflejarse en la misión y visión institucional, en sus objetivos estratégicos y por supuesto en la propuesta de gestión institucional.  
  
Es en este nivel de concreción del currículo donde se asumen los retos pedagógicos, organizacionales, administrativos para el manejo integral que esta dimensión requiere en la educación.
3. La reorganización y flexibilización del proceso educativo para incorporar el territorio como escenario de aprendizaje, constituye otro reto, para lo cual además se requieren estrategias de lectura de complejidades, permitiendo resignificar los aprendizajes y dando un sentido más cercano, práctico y vivencial a los conocimientos, valores, actitudes que se promueven.
4. La formación de actores de la educación, que desde una visión integral y con claridad conceptual y metodológica contribuyan al desarrollo y visualización del tema de manera sistémica, en la educación.
5. La significación del rol que las diferentes disciplinas cumplen en la comprensión holística de realidades y problemáticas

dadas en territorios diferenciados. Pues en el ejemplo anterior del bosque, se puede ver como la ecología como ciencia, explica el funcionamiento del ecosistema, pero no la intervención humana sobre el mismo. Esta relación podría comprenderse de forma más cercana desde los elementos que aportan las ciencias sociales. Y la comprensión de lo que ocurre, de manera holística, requiere que ambas disciplinas establezcan un diálogo.

Desde esta perspectiva, el rol del docente entonces se ve como facilitador de espacios diferentes para el aprendizaje y el rol del educando, como agente de su propio aprendizaje, para lo cual, se requiere desarrollar un verdadero sentido de participación y autonomía.

A continuación se presentan una cita que ilustra lo desarrollado

La profesora de Biología y el profesor de Ciencias de la Tierra han organizado los programas y han cuadrado sus horarios, de manera que puedan dictar juntos la mayoría de las clases (...). También, nos hemos fijado que aún cuando cada uno dé la clase por su lado, las dos materias se han ido convirtiendo en una sola y unas veces las hace él y otras ella, pero nosotros tomamos los apuntes en un solo cuaderno (...). Cuando propusieron juntar las dos materias y desarrollarlas como les estoy contando, la directora del colegio no hizo mucha gracia y dijo que seguramente la Secretaria de Educación iba a ponerles problema.

Pero después ella asistió a varios de los conversatorios y le pareció que podría ser un experimento interesante<sup>33</sup>.

### La Participación: Mas allá de un concepto, una condición *sine qua non*

En términos generales el concepto de participación alude al proceso por el cual las comunidades y/o diferentes sectores sociales influyen en los proyectos, en los programas y en las políticas que les afectan, implicándose en la toma de decisiones y en la gestión de los recursos. Existen dos formas de concebirla: una como medio para conseguir mejores resultados y mayor eficiencia en los proyectos, y otra, como fin en sí misma, ligada a la idea de fortalecimiento democrático.

La educación en Gestión del Riesgo constituye un proceso de empoderamiento, que mejora las capacidades y el estatus de los grupos vulnerables, a la vez que les dota de mayor control e influencia sobre los recursos y procesos políticos.

Acorde con Lavell, "la Gestión del Riesgo no puede prescindir de la participación de los sujetos del riesgo en su dimensionamiento y en las decisiones sobre su reducción y control, desde su rol y lugar en la sociedad"<sup>34</sup>.

El mismo autor sostiene que "La importancia de las dimensiones subjetivas del riesgo en su evaluación y análisis significan entre otras cosas que el proceso de la gestión tiene que ser necesariamente **participativo**, elevando a los sujetos del riesgo y las autoridades a actores y sujetos de análisis, formulación estratégica y

<sup>33</sup> Tomado de: Wilches-Chaux, Gustavo, *Del Suelo Al Cielo (Ida y Regreso)*, DGPAD, CISP Comitato Internazionale per lo Sviluppo dei Popoli, ECHO Comisión Europea, Editorial Retina, Enero de 2003.

<sup>34</sup> Tomado de: Lavell, Allan *Apuntes para una reflexión institucional en países de la Subregión Andina sobre el enfoque de la Gestión del Riesgo*. PREDECAN. Lima. 2006.

de decisión. La participación es un mecanismo de legitimación y de garantía de pertenencia y la piedra angular de la **apropiación** del proceso por parte de los actores sociales. La apropiación es, de hecho, el signo definitorio del proceso.<sup>35</sup>


El sector educativo constituye uno de los actores institucionales en la Gestión del Riesgo. “Dentro del Sistema Educativo, la formación para la participación debe ser un objetivo fundamental, teniendo en cuenta que ella se ve afectada por factores de tipo cultural, edad, competencias y habilidades individuales”<sup>36</sup>. La escuela prepara a los actores para la comprensión, valoración, la acción, la gestión, la iniciativa y la toma de decisiones.

Ahora bien, para ser genuina, la participación en la educación debe tener en cuenta principios que la posibilitan y su ejercicio debe estar acompañado de un proceso de lectura y reflexión crítica permanente que la retroalimente. Acorde con Hart<sup>37</sup>, es común encontrar otras formas, o escalas de “participación” dentro de la escuela, cuyos resultados se alejan del propósito de formar ciudadanos reflexivos, críticos, con conciencia de sus capacidades en torno a la participación en procesos que los afectan. En este sentido Hart resalta algunos principios de la participación dentro de la escuela así: a. La posibilidad real de elegir; b. La información y conocimiento amplios acerca de los propósitos y resultados, de lo que se hace; c. La toma de decisiones compartidas; d. Dar espacio a las iniciativas y al desarrollo por parte de los estudiantes; y e. El involucrarse en todo el proceso desde el inicio hasta sus resultados lo

cual contribuye al desarrollo de la capacidad de liderar procesos.

La propuesta de incorporación del tema de riesgo en los procesos formales, desde el enfoque que se propone, considerará como uno de sus principios y propósitos básicos, la formación para la participación de niños y jóvenes en la vida de su comunidad, y en relación con los procesos que los afectan. Desde esta perspectiva, el rol del docente entonces se ve como facilitador de espacios diferentes para el aprendizaje y el rol del educando, como agente que se apropia, de su proceso de aprendizaje para lo cual se requiere desarrollar un verdadero sentido de participación y autonomía.

A partir de su función social, la institución educativa se proyecta a la comunidad de la cual hace parte, facilitando su participación activa en los procesos de análisis, gestión y de decisión. A su vez, la institución educativa facilita el conocimiento y vincula a la comunidad en las decisiones y procesos educativos en Gestión del Riesgo que forman parte de sus propósitos pedagógicos, respetando y considerando la expresión de sus imaginarios y valoraciones sobre el riesgo de desastre, lo cual tiene que ver con una perspectiva de **intra culturalidad e interculturalidad**.

Igualmente, como actor social con responsabilidad en la incorporación de la Gestión del Riesgo en la cultura como un derecho humano, la institución debe tender lazos hacia otras instituciones con el fin de aunar y coordinar esfuerzos para el cumplimiento de este importantísimo rol. 

35 *Ibid.* Pág. 27.

36 Tomado de: Torres Carrasco, Maritza: *Visión Sistémica del Ambiente y sus Implicaciones en los Procesos de Educación Ambiental*.

37 Tomado de: Hart, A Roger: en “*Children's Participation*”. UNICEF, New York 1997.



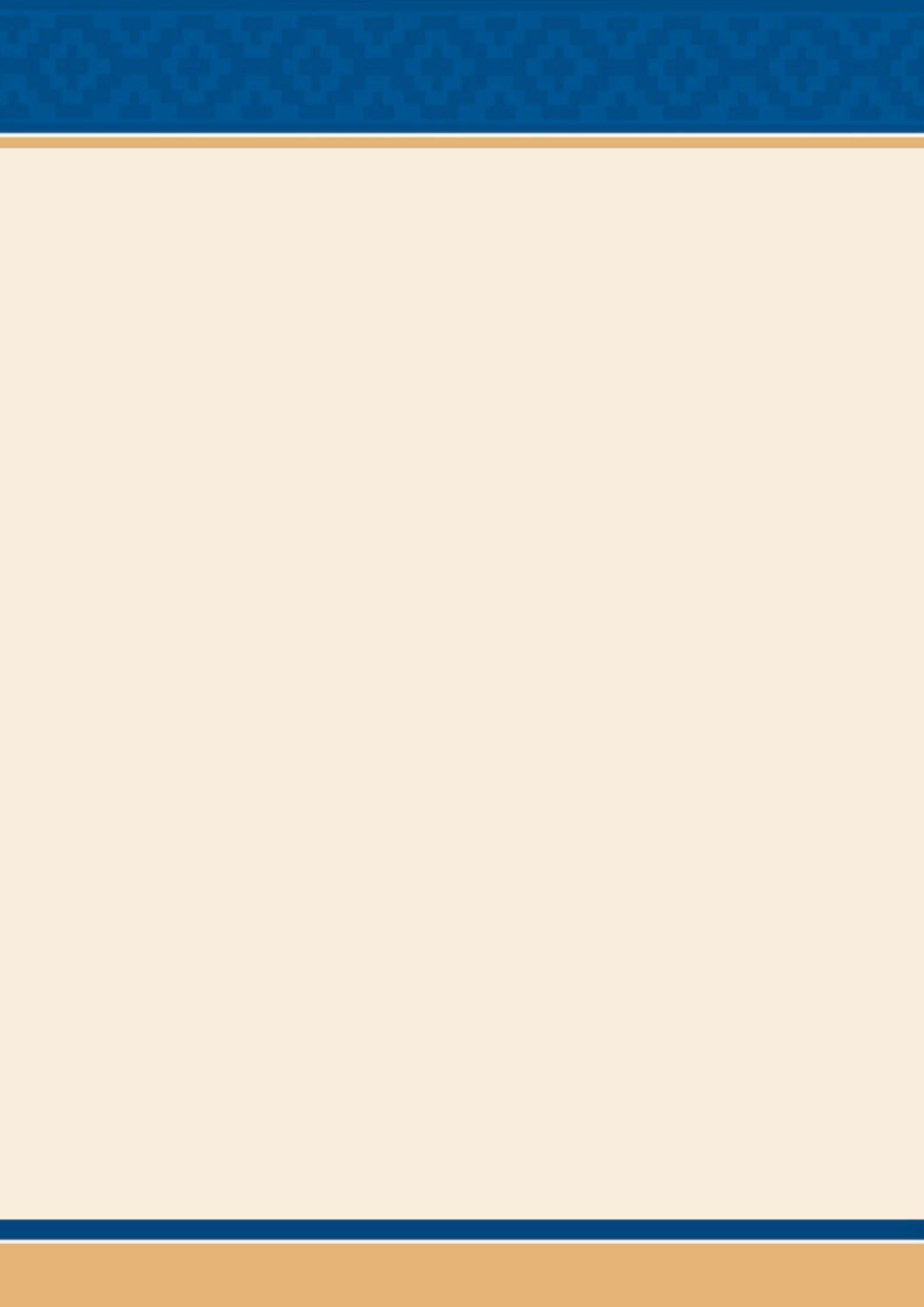


4

## LINEAMIENTOS PARA LA INCORPORACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO EN LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL SISTEMA EDUCATIVO ECUATORIANO



FOTO: Julia Ortega Almeida



## 4.1 Objetivos de los Lineamientos

### 4.1.1. General

Promover la incorporación de la Gestión del Riesgo en los niveles de Inicial, Básica y Bachillerato del Sistema Educativo Ecuatoriano, desde una concepción integral de la temática, que permita la generación de una cultura sobre la misma, en concordancia con el desarrollo sostenible.

### 4.1.2. Específicos

1. Institucionalizar la Educación en Gestión del Riesgo de manera articulada con los diferentes componentes del currículo.
2. Promover procesos educativos en Gestión del Riesgo a nivel curricular a partir de la lectura de los aspectos sociales, naturales y culturales que inciden en las situaciones de riesgo en el contexto local, regional y nacional, tomando en cuenta las situaciones de riesgo a nivel mundial.
3. Propiciar el diálogo entre instituciones gubernamentales, no gubernamentales y sociedad civil, a través de estrategias de participación y coordinación, que permita unificar esfuerzos y recursos para impulsar la incorporación de la Gestión del Riesgo en el Sistema Educativo.
4. Fomentar el desarrollo de procesos educativos en Gestión del Riesgo desde una perspectiva investigativa, que permita trascender a las experiencias

que se desarrollan en el país, hacia el continuo mejoramiento de su práctica.

5. Considerar la diversidad de conocimientos y cosmovisiones propias de los diferentes pueblos originarios, mestizos, afro ecuatorianos como determinante en los procesos de comprensión, construcción, apropiación, y difusión de conocimientos sobre riesgos y desastres. Así como, la consideración de su riqueza lingüística en los procesos de educación y comunicación.
6. Incorporar en el currículo de la formación inicial y formación permanente de docentes, la temática de Gestión del Riesgo, que le permita un mejor cumplimiento de su rol en la comunidad.
7. Promover la inclusión de temas transversales a la Gestión del Riesgo tales como un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género en todos los procesos educativos que se adelanten.

## 4.2 Características metodológicas de la educación en Gestión del Riesgo

Las características que se presentan a continuación son premisas básicas orientadoras del proceso educativo en Gestión del Riesgo. Ellas recogen los planteamientos y requerimientos fundamentales que permiten la incorporación de esta dimensión, a partir de su complejidad y de la integralidad que requiere su comprensión.

## ❖ **Carácter interdisciplinario**

El proceso educativo alrededor de la Educación en Gestión del Riesgo se centra en la comprensión de las relaciones del ser humano con su entorno, pues a partir de la manera como se da esta interacción, es que surgen los diferentes escenarios de riesgo.

En este sentido, la Educación en Gestión del Riesgo, tiene un carácter complejo y sistémico, por lo cual, no es un tema a tratar, sino una dimensión de la vida cotidiana que exige la formación integral del ser humano.

En las situaciones de riesgo, inciden una serie de factores físicos, naturales, socio-culturales, expresados en un territorio, en el que estas condiciones naturales afectan y son afectadas por una población, cuya cultura ha estado marcada por el sentido de apropiación y adaptación a dicho territorio, y en lo cual median (emergen), además, las concepciones de tecnología y desarrollo que esta población ha ido construyendo para sí. Conviene entonces, que desde lo educativo, se trabaje el fortalecimiento de la cultura de Gestión del Riesgo, teniendo en cuenta la necesaria lectura de estos factores y su interacción, conduciendo los procesos pedagógicos hacia un análisis integral que de cuenta de la complejidad de la problemática,

y por supuesto, una comprensión holística de la misma.

Una visión como la que se plantea, impone retos a la educación "tradicional", la cual se organiza, para los niveles: Inicial, básica y bachillerato, por disciplinas, desagregando y especializando el conocimiento.

Acorde con lo anterior, la Educación en Gestión del Riesgo requiere un enfoque de carácter interdisciplinario, que permita comprender desde diferentes perspectivas del conocimiento la compleja red de relaciones y factores que se dan entre ser humano- sociedad-entorno.

## ❖ **Inherencia con los temas de desarrollo**

La educación en Gestión del Riesgo es intrínseca al desarrollo y la gestión ambiental, territorial y social desde una perspectiva de sostenibilidad.

Corresponde a los procesos educativos en Gestión del Riesgo, posibilitar la construcción de un concepto de desarrollo propio, que tenga en cuenta la cosmovisión, los imaginarios, las aspiraciones individuales y sociales y el concepto de calidad de vida, el cual no es el mismo de un lugar a otro.

## ❖ **Carácter participativo**

Tal como se menciona en el marco conceptual de este documento, el

concepto de participación alude al proceso por el que las comunidades y/o diferentes sectores sociales influyen en los proyectos, en los programas y en las políticas que les afectan, implicándose en la toma de decisiones y en la gestión de los recursos, existiendo dos formas de concebirla; o como medio para conseguir mejores resultados y mayor eficiencia y efectividad en los proyectos y otra como fin en sí misma, ligada a la idea de fortalecimiento democrático y como proceso de empoderamiento, que mejora las capacidades y el estatus de los grupos vulnerables, a la vez que les dota de mayor control e influencia sobre los recursos y procesos políticos.

En este último sentido, desde la educación, debe promoverse la formación en y para la participación como objetivo fundamental, que permita la formación de actores con capacidad de transformación de su realidad, a partir de la comprensión y de la gestión y autogestión y considerando, tal como se manifiesta en dicho capítulo, la edad, competencias y habilidades individuales.

### ❖ Proceso permanente de reflexión crítica

Los procesos educativos de Gestión del Riesgo requieren de la reflexión crítica permanente y formativa alrededor de los retos pedagógicos y didácticos. Lo anterior, para la construcción de metodologías que permitan la comprensión y manejo integral de los

diferentes factores que inciden en la generación de situaciones de riesgo de desastre en la sociedad, y para la construcción de escenarios deseables desde la historia, valores y cultura de cada comunidad.

### ❖ Relación con otros temas

La educación en Gestión del Riesgo, guarda una relación intrínseca con la cultura. Por ello, sus procesos de formación deben basarse en el respeto y consideración de estos aspectos culturales y étnicos, desde una perspectiva de intra e interculturalidad.

Tanto esta diversidad como su distribución en el territorio, deben ser consideradas, no solamente para propósitos educativos sino también políticos y sociales. Especialmente, en cuanto a la lengua que utilizan, ya que es a través de ella que se manifiestan y conocen las formas de pensar, de concebir el tiempo, el ambiente, con cosmovisiones, que varían de un pueblo a otro.

Históricamente, en la relación ser humano – medio natural, la cultura es un conjunto de realizaciones que permite al ser humano la adaptación a los factores ambientales, permitiendo su supervivencia.

Este proceso de adaptación y de supervivencia ha sido posible en la medida en que el ser humano ha

podido interactuar con su entorno. Hoy en día, es posible identificar fenómenos de transformación de la cultura, donde se ha perdido la posibilidad de leer el territorio en aras de privilegiar el marco de un desarrollo economicista, el uso de tecnologías y prácticas no apropiadas, que más bien, han causado pérdida en la capacidad de adaptación a las condiciones del medio en que viven los seres humanos. Es por ello, que una perspectiva intrínseca a esta dimensión de la educación, es la comprensión de estas relaciones desde un enfoque de intraculturalidad y por supuesto de interculturalidad.

El concepto de **intraculturalidad** se refiere a “la revalorización de sistemas locales de conocimiento, especialmente la sabiduría de pueblos indígenas nativos que mantuvieron una forma de vida humana y sostenible. La intraculturalidad es el primer paso indispensable en el proceso de reforzar la identidad cultural, y de transformar el sistema de conocimiento”<sup>38</sup>.

Esta concepción de la educación, implica a los procesos educativos para la Gestión del Riesgo, explorar y considerar los saberes de los pueblos originarios, mestizos y afro ecuatorianos con respecto a la apropiación del territorio, al manejo y prevención de riesgos.

Por otro lado, la interculturalidad, implica un intercambio y un diálogo entre sistemas de conocimiento, un diálogo de saberes, de los cuales, el

conocimiento occidental moderno, no es más que uno entre otros. En este sentido, se promueven prácticas de interacción entre diferentes pueblos y culturas desarrollando actitudes de valoración, convivencia y diálogo entre distintas visiones de mundo, para proyectar y universalizar la sabiduría propia. Una sociedad basada en principios de interculturalidad asegura el respeto entre culturas.

Otro tema de gran importancia para el desarrollo de la Educación en Gestión del Riesgo, lo constituye el enfoque de derechos desde el cual debe promoverse la defensa del derecho de la niñez y la adolescencia a la educación, especialmente en momentos de emergencia y de crisis. Especialmente, en casos donde además se requiere la flexibilidad de un currículo que permita planteamientos alternativos del proceso de enseñanza aprendizaje.

#### 4.3. Estrategias para la Educación en Gestión del Riesgo en el Sistema Educativo

Teniendo en cuenta por un lado, los hallazgos de la fase exploratoria, a partir de la cual se validan los avances y se identifican las necesidades de fortalecimiento; y por otro lado, los planteamientos conceptuales y de tipo metodológico que se han venido construyendo durante el proceso de discusión de estos lineamientos, se proponen las siguientes estrategias para la incorporación de la Gestión del Riesgo a nivel curricular.

<sup>38</sup> Tomado de: Vargas Franz. Intra e interculturalidad en la educación superior en Latinoamérica. Revista COMPAS. Sep de 2006.

### 4.3.1. Contextualización y regionalización de los procesos educativos en la Gestión del Riesgo

Teniendo en cuenta que las situaciones de riesgo y/o desastre se dan en un escenario concreto, se busca en los procesos de Educación en Gestión de Riesgo la formación para la comprensión e intervención con criterio, de los individuos y la sociedad en situaciones de riesgo.

En este sentido, se hace necesario que los procesos de educación en Gestión del Riesgo partan de un reconocimiento de los factores que desde lo natural, social y cultural, caracterizan la situación o problema. Para ello se requiere:

- a. La Elaboración participativa de diagnósticos que permitan la lectura sistémica del contexto, identificando y priorizando las problemáticas a ser abordadas por el proceso pedagógico y las necesidades de aprendizaje. Para ello deben explorarse y validarse diferentes métodos de indagación y considerar fuentes diversas de conocimiento.
- b. La Incorporación de saberes en los procesos educativos en Gestión del Riesgo, orientando los procesos al reconocimiento de la diversidad socio-cultural, la cual se refleja también, en una riqueza epistemológica que debe reflejarse en lo educativo.

De esta manera, se busca por un lado, la recuperación y valoración de saberes

ancestrales y las fuentes de conocimiento que las comunidades poseen para enfrentar sus riesgos y desastres; y por otro lado, explorar sus imaginarios pues lo que se piensa importante y útil a una comunidad, puede resultar, no serlo, desde sus creencias, costumbres y cosmovisión.

- c. La consideración en los diagnósticos de las particularidades del tema en lo urbano y rural.

### 4.3.2. Institucionalización de la Educación en Gestión del Riesgo

Para su sostenibilidad, los procesos de educación en Gestión del Riesgo deben instalarse en las instituciones educativas a nivel curricular, atendiendo a las necesidades de formación del individuo definidas por la comunidad de la cual hace parte. Para ello se busca:

1. La generación de un mecanismo de coordinación interna en el Ministerio de Educación que articule los procesos de diseño, seguimiento y evaluación curricular; la formación permanente y sistemática de docentes, para la inclusión de la Educación en Gestión del Riesgo en el currículo de la educación inicial, básica y bachillerato; las acciones relacionadas con la infraestructura educativa desde la cual se debe velar por las condiciones de seguridad de los establecimientos frente a riesgos en su contexto particular y por la disponibilidad de las mismas para la conservación del derecho a la educación en situaciones de emergencia y desastre.

2. Desde este mecanismo, se debe contemplar la articulación de los procesos de Educación en Gestión del Riesgo con los procesos de educación ambiental considerando, la relación epistemológica, de enfoques, afinidad metodológica, que permiten la comprensión de la dinámica ser humano sociedad-naturaleza.

Esta articulación permitirá además a la Educación en Gestión del Riesgo, aprovechar caminos ya validados para la incorporación de la dimensión ambiental logrando un enriquecimiento conceptual y metodológico de los procesos desde esta perspectiva, y superando el énfasis, que hasta ahora ha existido en el sistema educativo centrado en la preparación para emergencias y desastres.

3. El Fortalecimiento, desde el nivel nacional, de las instancias descentralizadas involucradas en la planificación y gestión de la educación a nivel local y regional acorde con sus competencias y responsabilidades para el liderazgo y coordinación de procesos de desarrollo de la Educación en Gestión del Riesgo.
4. La inclusión de la Educación en Gestión del Riesgo en el currículo de la educación inicial, básica y bachillerato, la cual a nivel meso y micro curricular debe reflejarse en los diferentes componentes del Proyecto Educativo Institucional.
5. La integración y enriquecimiento de los contenidos y métodos de las diferentes

disciplinas con los procesos de Educación en Gestión del Riesgo en la educación inicial, básica y bachillerato, a través de proyectos de carácter interdisciplinario, que partan de problemáticas o situaciones del contexto.

### 4.3.3. Fortalecimiento de capacidades

Comprender y abordar la Educación en Gestión del Riesgo desde un enfoque sistémico, implica la discusión y construcción permanente del tema, desde lo conceptual y metodológico. Ello implica, no solamente generar una base común técnica que ponga en diálogo a los diferentes actores institucionales que tienen que ver con el tema, a nivel gubernamental, no gubernamental y de sociedad civil, sino también, generar, a través de procesos de formación institucionalizados, consensos mínimos frente a lo que implica formar para la gestión, la participación, la investigación, la interdisciplinariedad, que permitan avanzar hacia un enfoque de Gestión del Riesgo.

Para ello es necesario:

- a. Desarrollar procesos de formación permanente de docentes, por niveles, orientados a su actualización en el tema, destacando el carácter integral de la Gestión del Riesgo y la base conceptual y metodológica consecuente para su desarrollo en el ámbito educativo.
- b. Acompañar los procesos de diseño de currículo en los niveles de concreción meso y micro-curricular para la incorporación de la gestión del riesgo.



- c. Desarrollar programas estratégicos de formación de actores comunitarios para su vinculación, participación y apropiación.
- d. Orientar la formación de capacidades en los/las estudiantes, para la comprensión y manejo de la Gestión del Riesgo desde una perspectiva integral para la participación en su contexto particular.
- e. Desarrollar programas que promuevan la formación de actores locales como investigadores etnográficos de sus propias realidades ambientales y de riesgo, generando en ellos un sentido de reflexión crítica, aumentando su capacidad de análisis y posibilidades de transformación de su entorno.
- f. Incorporar la temática en los currículos de las facultades de filosofía y ciencias de la educación, así como, en los institutos pedagógicos superiores para la formación de futuros docentes.

#### 4.3.4. Investigación para la Educación en Gestión del Riesgo en el Sistema Educativo Ecuatoriano

La investigación para la Educación en Gestión del Riesgo estará orientada hacia la reflexión permanente sobre la práctica pedagógica y los resultados de la intervención que se hace, permitiendo su sistematización y mejoramiento continuo. Para ello, se requiere:

1. La promoción de metodologías que permitan la incorporación de todas

las formas de conocimiento y sus métodos.

2. El fortalecimiento de las experiencias de educación ambiental y en Gestión del Riesgo que se desarrollan actualmente, a través de su sistematización y socialización, para la validación de aspectos relevantes como punto de referencia para el desarrollo de nuevos procesos.
3. La sistematización permanente de los procesos pedagógicos que se adelanten hacia la búsqueda de un enfoque integral, interdisciplinario y de proyección comunitaria para el tema.
4. La socialización de resultados de investigación científica y social, en la temática de Gestión del Riesgo, para la adecuación y actualización de contenidos de las diferentes áreas del conocimiento.
5. La generación de conocimiento sobre los resultados de incorporación de la Educación Gestión del Riesgo, a través del Proyecto Educativo Institucional y de proyectos educativos interdisciplinarios, entre otros.
6. El incentivo para la implementación de proyectos educativos de Gestión del Riesgo, innovadores y pertinentes para el manejo integral de la temática desde su instalación a nivel a curricular.
7. La validación de metodologías para incorporar conocimientos ancestrales

al currículo, que llevan implícitos elementos de la Gestión del Riesgo, logrando un equilibrio intercultural entre el conocimiento ancestral y el conocimiento universal en el marco de un diálogo de saberes.

8. La consideración de la riqueza lingüística la cual refleja una manera de pensar, de concebir el espacio, de apropiarse del territorio y las diferentes cosmovisiones de los pueblos, fundamentales para la Gestión del Riesgo, a través de la cual se construyan nuevas formas de conocer e interpretar el entorno.

#### 4.3.5. Fortalecimiento de la coordinación Interinstitucional y Multisectorial para el tema

La complejidad que el tema de Gestión del Riesgo presenta, hace que todos los actores institucionales y sociales del país tengan que ver en su comprensión y solución. Por ello, se parte del principio de responsabilidad compartida y cooperación, lo cual implica que las instituciones y sectores deben articularse a través de mecanismos nacionales, regionales y locales, estableciendo objetivos comunes, a partir de una mínima base conceptual consensuada. Para ello, se requiere:

1. La creación de un mecanismo para la coordinación interinstitucional e intersectorial y para la asesoría en materia de política educativa en Gestión del Riesgo. Deben formar parte de este mecanismo, el Ministerio de Defensa Nacional, la Secretaría Técnica de Gestión

del Riesgo, el Ministerio de Ambiente, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), y el Ministerio de Educación como coordinador y responsable. Este mecanismo debe contemplar igualmente, la representación de organismos Internacionales y nacionales de carácter no gubernamental.

2. A nivel regional y local, la creación de estos mecanismos, en especial para la articulación de los diferentes programas y proyectos, y teniendo en cuenta el marco político propuesto en el país por los "Lineamientos de Incorporación de la Gestión del Riesgo en el Sistema Educativo Ecuatoriano".
3. La creación y fortalecimiento de redes educativas que posibiliten el intercambio, la interacción de pares en este campo.

#### 4.3.6. Promoción de la participación comunitaria y los enfoques de derechos, género e intra e interculturalidad

Acorde con lo planteado anteriormente, la Gestión del Riesgo no puede prescindir de la participación de los sujetos del riesgo en su dimensionamiento y en las decisiones sobre su reducción y control, desde su rol y lugar en la sociedad.

La educación en este sentido tendrá como preceptos el considerar a los sujetos del riesgo, sus imaginarios y valoraciones fomentando su

participación activa en los procesos de análisis, gestión y de decisión. En este sentido se debe:

- ❖ Promover la vinculación de los niños, niñas y jóvenes en procesos de Gestión del Riesgo que afectan a su comunidad.
- ❖ Promover el conocimiento y fortalecimiento de las prácticas de trabajo comunal basadas en la solidaridad, concertación, organización y capacidades comunitarias que constituyen una fortaleza social para la Gestión del Riesgo.

Asimismo, teniendo en cuenta que la Educación en Gestión del Riesgo, devuelve la mirada al territorio, al entendimiento de lo que somos, se debe considerar la cultura como instrumento de adaptación en la cual están presentes las formas de transformar el entorno, las creencias, la simbología y los imaginarios. En este sentido, la educación en Gestión del Riesgo, debe:

- ❖ Considerar que el riesgo es un proceso socialmente construido para la recuperación de saberes y valores propios de las comunidades que constituyen fortalezas dadas desde la dinámica de las culturas.
- ❖ Reconocer la cosmovisión de cada pueblo o comunidad, así como de la riqueza lingüística a través de la cual se expresa, en el desarrollo de procesos educativos en Gestión del Riesgo.
- ❖ Fortalecer la identidad, transformando la realidad a partir de lo que significa ser humano.

- ❖ Incorporar el enfoque de derechos de la niñez y la adolescencia en la Educación para la Gestión del Riesgo.

- ❖ Reconocer los roles que, social y culturalmente, han sido asumidos por hombres y mujeres, validando otros roles que a través de las diferentes experiencias vividas en momentos de desastres se han evidenciado en las comunidades con respecto a los niños, niñas, jóvenes.

Finalmente, corresponde al sistema educativo y específicamente a los procesos de Educación en Gestión del Riesgo, velar por el derecho de los seres humanos a una educación de calidad, a la protección y a la seguridad de las personas, especialmente de los niños, niñas y adolescentes, dentro de los edificios escolares y su entorno inmediato.

En este sentido, los procesos educativos en Gestión del Riesgo, forman a los diferentes actores de una comunidad educativa para una actuación consciente y organizada que reconoce cotidiana y permanente los derechos, aún en los momentos de crisis, emergencia y desastres y en los cuales estos derechos tienden a verse interrumpidos y afectados.

#### 4.3.7. Comunicación para el Cambio Social

La comunicación entendida como un proceso integral, estratégico y debidamente planificado, con múltiples niveles de interacción, que propicie el diálogo, la participación y el empoderamiento de los actores sociales, es un componente fundamental para la generación

de condiciones favorables para hacer viable la Gestión Participativa del Riesgo a todo nivel, esto incluye el ámbito de la educación formal.

En América Latina existe una larga tradición de trabajo en comunicación y participación como un espacio de diálogo en el que individuos y grupos comparten visiones, tienen la posibilidad de expresar sus opiniones, y negocian significados de una manera constante. El concepto de cambio se asume en una dinámica participativa cuando se parte del mismo reconocimiento de los grupos sociales de la necesidad de cambio, de la importancia de los procesos colectivos y el reconocimiento de las particularidades y realidades locales. Por ello, el cambio difícilmente puede darse a partir de procesos prescriptivos o predefinidos como a menudo ocurre en muchos proyectos. Se entiende entonces así, que la comunicación es un proceso democrático que favorece la participación activa de las comunidades, quienes dejan de ser "targets o blancos", para convertirse en actores y sujetos del proceso mismo de comunicación.

En ese sentido, se considera que el enfoque de comunicación para el cambio social puede permear los Lineamientos en:

- a. La promoción de la apropiación por parte de los actores centrales de los procesos educativos, que actuarán como facilitadores en su proceso de implementación (funcionarios del Ministerio de Educación, docentes), contribuyendo a extender y ampliar los espacios de diálogo alrededor de los mismos, que permitan continuar enriqueciéndolos y sobre todo, despertando iniciativas en el nivel local para su aplicación y la generación de experiencias que orienten la extensión de su aplicación.
- b. El posicionamiento de los alcances de los Lineamientos a nivel interno en todas las instancias del Ministerio de Educación, promoviendo también su apropiación y la generación de sinergias internas necesarias para su aplicación a nivel nacional, regional y local.
- c. El posicionamiento de los alcances de los Lineamientos a nivel externo, manteniendo los espacios de diálogo y concertación para la acción, entre los actores sociales e institucionales involucrados en el proceso de su definición.
- d. La promoción e incorporación de los educadores ecuatorianos en la Red Virtual de Educadores y Comunicadores en Gestión del Riesgo (<http://www.comminit.com/es/mainpage/549>) como un espacio para el intercambio de experiencias y nuevos aprendizajes que se van generando en la Subregión Andina alrededor de la temática.
- e. El establecimiento de una red de información que articule las bibliotecas escolares con la Red de Bibliotecas Virtuales en Prevención y Atención de Desastres (BIVAPad) y con el Centro Regional de Información sobre Desastres Para América Latina y el Caribe (CRID).

- f. El acompañamiento de los procesos educativos en Gestión del Riesgo a nivel local, regional y nacional con estrategias apropiadas y orientadas al logro de los objetivos definidos en los Proyectos Educativos Institucionales, promoviendo mejores conocimientos, actitudes y comportamientos favorables a la Gestión del Riesgo y la modificación de entornos que hagan esto posible.

#### 4.4. Lineamientos para el Diseño Meso y Micro Curricular

El diseño de Lineamientos para la incorporación de la Gestión del Riesgo en el Sistema Educativo Ecuatoriano ha contado con diferentes etapas. En primer lugar, teniendo en cuenta la necesidad de fortalecer la orientación de esta dimensión en la educación, se han generado desde el nivel nacional lineamientos conceptuales y metodológicos amplios, que fueron construidos considerando el proceso de evaluación en que se encontraba el currículo nacional (macro currículo). En segundo lugar, a partir de esta construcción, se busca la validación e interpretación de estos Lineamientos a nivel regional y local, a través de procesos de diversificación curricular, para ello, han sido discutidas, algunas consideraciones atendiendo a la orientación ministerial de adecuación del currículo a las necesidades del contexto del cual hace parte la institución educativa. Estas consideraciones son:

- ❖ El logro de los objetivos de Educación en Gestión del Riesgo, se facilita en la medida en que éste se incorpora a los planes regionales de desarrollo y

educación y a nivel institucional en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), en sus componentes de Diagnóstico, Identidad Institucional, Currículo y Gestión. Para ello, es necesario retomar la concepción del Proyecto Educativo Institucional como “proceso permanente de reflexión y construcción colectiva para mejorar la realidad educativa con proyección al futuro”<sup>39</sup>.

*Igualmente, (...) es la representación de las experiencias y acciones que favorecen la conquista de un deber ser de una realidad, (...), en la necesidad de mejorar la calidad de la educación se inscribe también la de plantear alternativas de solución a través de proyectos educativos institucionales (...) en la espera de innovar las prácticas educativas y generar cambios pedagógicos a mediano plazo y alcanzar un modelo de institución que responda a los nuevos contextos y requerimientos sociales<sup>40</sup>.*

- ❖ Para formular el PEI, se parte de un **diagnóstico**, o “exploración”. En este sentido, la incorporación de las dimensiones ambientales y de riesgo, conducen a la identificación de interacciones comunidad- territorio, desde una visión sistémica y compleja del ambiente, que caracterice y dé cuenta de las situaciones de riesgo a las cuales podría estar o está expuesta dicha comunidad.
- ❖ En cuanto al componente de identidad institucional, los fundamentos del PEI

<sup>39</sup> Tomado de: Ministerio de Educación y Culturas del Ecuador, Serie Pedagógica Nro 5 “ Proyecto Educativo Institucional”. Quito 2006.

<sup>40</sup> Ibid.

se fortalecen en la Visión y Misión institucionales contemplando el aporte de la institución educativa al desarrollo de la comunidad. Éste se orienta al trabajo para el mejoramiento de las condiciones de seguridad territorial, en el marco del desarrollo sostenible, por lo que es ineludible el liderazgo institucional en el proceso de Gestión del Riesgo.

- ❖ De esta manera, los objetivos estratégicos del PEI considerarán las necesidades educativas establecidas desde el diagnóstico en cuanto a la Educación en Gestión del Riesgo, definidas por la institución.
- ❖ Así mismo, la construcción de los perfiles debe apoyarse con las competencias que genera el proceso educativo alrededor de la Gestión del Riesgo. Igualmente, es importante trascender y transferir la práctica pedagógica, es decir, que la institución no debe quedarse en el desarrollo de unos contenidos acerca de la Gestión del Riesgo sino, que debe fomentar la vinculación activa de sus estamentos, en acciones que tiendan a la solución de la problemática de riesgo, de la mano con la comunidad.
- ❖ En cuanto al componente del PEI, denominado Currículo Institucional, éste se concibe como un “instrumento fundamental para la toma de decisiones y para el mejoramiento de la calidad de la enseñanza y el aprendizaje, valido y confiable para la orientación

y direccionalidad del trabajo curricular en la institución educativa”<sup>41</sup>.

A través de éste, se contextualiza el currículo nacional, y mediante la diversificación, se optimiza la formación integral de los educandos, en un contexto real y coherente, integrando los saberes y la experiencia de los docentes, los expertos de instituciones y la comunidad.

El currículo nacional así como este documento de Lineamientos Generales para la Gestión del Riesgo en el Sistema Educativo Ecuatoriano constituyen fuentes del componente curricular, pero también lo son el diagnóstico (en el cual se plasma la lectura de contexto), la identidad, misión, visión y perfiles, que se ha definido en el PEI y los cuales han sido dimensionados, con temas como lo ambiental y la Gestión del Riesgo.

Finalmente, otra fuente es el conocimiento propio de las áreas y disciplinas del plan de estudios, los cuales se pueden dimensionar para aportar a una EDUCACIÓN para la Gestión del Riesgo, generando a su vez interrelación entre ellas, para una comprensión holística- sistémica de la relación comunidad territorio, desde una perspectiva interdisciplinaria.

- ❖ Otro componente del PEI es la el de gestión institucional, debe considerarse que tratándose de la Gestión del Riesgo, las autoridades educativas pueden

---

41 *Ibíd.*

plantear el desarrollo de proyectos, planes o programas que promuevan la gestión del riesgo.


Lo anterior implica, innovar y flexibilizar la estructura orgánica y funcional de la institución, se sugiere la incorporación de una instancia u organización responsable de llevar a cabo los objetivos planteados para la Educación en Gestión del Riesgo. Esta instancia debe proponer estrategias en coordinación con las agencias gubernamentales y no gubernamentales que trabajen y apoyen esta temática en la comunidad.

Tanto el componente curricular como el componente de gestión institucional deben visualizarse en el Plan Operativo Anual y ser evaluados y sistematizados para su mejoramiento constante.

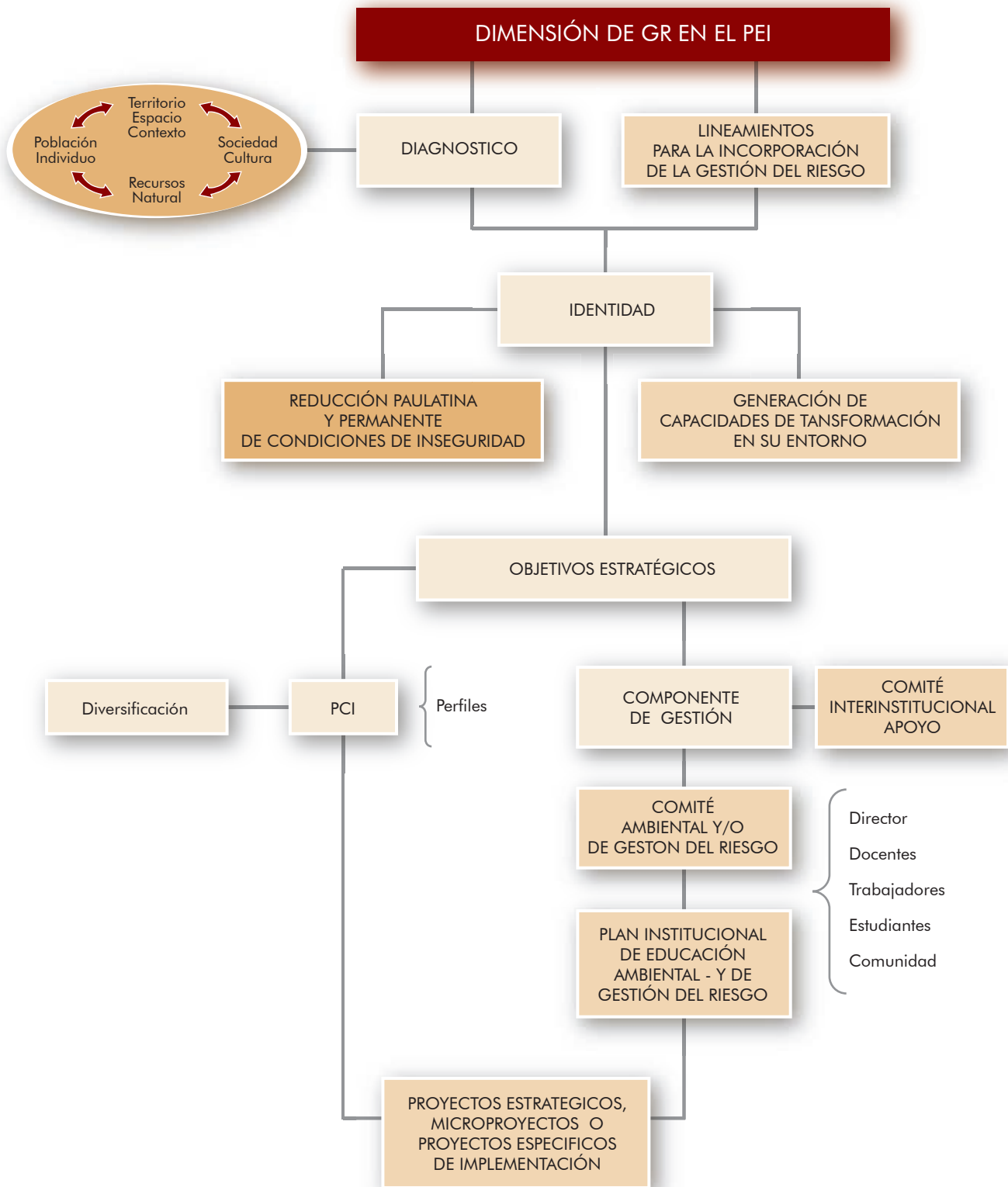
Así mismo, para el desarrollo de la propuesta educativa en Gestión del Riesgo, y en cuanto a los dos componentes anteriores, es necesario retomar los planteamientos del Ministerio en cuanto a los proyectos denominados "De Innovación EDUCACIONAL", como "propuestas de iniciativa innovadora

para impulsar cambios, mejoramiento y transformación que optimicen la calidad del servicio educativo institucional". Dentro de los mismos se incluyen por un lado, el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Proyecto Curricular Institucional (PCI) y el proyecto didáctico de aula; y por otro lado, el planteamiento de los proyectos específicos o micro proyectos, los cuales se conciben dentro de la gestión institucional, como instrumentos de planificación operativa con los que el PEI pretende dar solución a los problemas identificados en el diagnóstico.

Todos estos instrumentos, deben verse como un todo que posibilita el desarrollo de la propuesta educativa institucional.

Las posibilidades de desarrollo de la Educación de Gestión del Riesgo en el PEI, son amplias y flexibles, sin embargo, es necesario, que ésta se oriente a la comprensión de la multiplicidad de factores que inciden en este tipo de situaciones, lo cual requiere una mirada holística y una perspectiva que integre los diferentes saberes y conocimientos disciplinares. 

## Esquema de visualización del Componente de Gestión del Riesgo en el PEI





## 5. Referencias Bibliográficas

### **ÁNGEL MAYA, AUGUSTO**

Destino y esperanza de la tierra. Encuentro de Diseñadores del Futuro. Nariño 1996.

### **COMISIÓN BRUNDTLAND 1987 citado en “Vivir con el Riesgo:**

Informe Mundial sobre iniciativas para la reducción de desastres. “Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres, EIRD-ONU. 2004.

### **ECUADOR Acuerdo N° 0534 de 2006.**

Con el cual se aprueba el Plan Nacional de Educación Ambiental. Ecuador 2006.

### **ECUADOR Dirección Nacional de Defensa Civil del Ecuador.**

Gestión de Riesgo y Autoprotección Ciudadana. 2007.

### **ECUADOR MINISTERIO DE EDUCACIÓN Consejo Nacional de Educación.**

Propuesta consensuada de reforma curricular para la educación básica. 1996.

### **ECUADOR MINISTERIO DE EDUCACIÓN.**

Currículo Institucional para la Educación Inicial de Niños y Niñas de 3-4 y 4-5 años. 2007.

### **ECUADOR. MINISTERIO DE EDUCACIÓN.**

Ley 127: Ley General de Educación. 1983.

### **ECUADOR. MINISTERIO DE EDUCACIÓN.**

Serie Pedagógica No 5 “Proyecto Educativo Institucional”.

### **ECUADOR. MINISTERIO DEL AMBIENTE – MINISTERIO DE EDUCACIÓN.**

Plan Nacional de Educación Ambiental para la Educación Básica y el Bachillerato (2006-2016) 2006.

### **ECUADOR.**

Plan Decenal de Educación del Ecuador 2006 - 2015.

### **ECUADOR. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.**

Decreto Ejecutivo 2264: Reglamento General a la Ley de Seguridad Nacional. 1991.

**ECUADOR. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE ECUADOR.**

Plan Ecuador 2007: Hacia la Seguridad Humana con Paz y Desarrollo.

**ECUADOR. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.**

Decreto Supremo 275: Ley de Seguridad Nacional. 1979

**ECUADOR.**

Dejemos el Pasado Atrás Constitución 2008”.

**EIRD - ONU Marco de Acción de Hyogo 2005-2015:**

Aumento de la resiliencia de las Naciones y Las Comunidades ante los desastres. Kobe, Hyogo. Japón 2005.

**EIRD-ONU.**

Vivir con el Riesgo: Informe Mundial sobre iniciativas para la reducción de desastres. Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres, EIRD-ONU. 2004.

**GUEVARA, LUISA FERNANDA; VÁSQUEZ, HÉCTOR**

Diagnóstico de la situación actual de la educación en Gestión del Riesgo en el marco de la educación formal de los países de la Subregión Andina. Proyecto Apoyo a la Prevención de Desastres en la Comunidad Andina - PREDECAN - 2008. [http://www.comunidadandina.org/predecan/centro\\_doc.html](http://www.comunidadandina.org/predecan/centro_doc.html).

**GUEVARA, LUISA FERNANDA**

Sistematización de experiencias escolares en Gestión del Riesgo. Proyecto Apoyo a la Prevención de Desastres en la Comunidad Andina - PREDECAN-2008. [http://www.comunidadandina.org/predecan/centro\\_doc.html](http://www.comunidadandina.org/predecan/centro_doc.html).

**HART, A ROGER.**

Children's Participation. UNICEF, New York 1997.

**LAVELL, ALLAN,**

“Apuntes para una reflexión institucional en países de la Subregión Andina sobre el enfoque de la Gestión del Riesgo” PREDECAN, 2006.

**LAVELL, ALLAN.**

La Gestión Local del Riesgo: Nociones y Precisiones en torno al Concepto y la Práctica. 2003.

**NOVO, MARÍA.**

La Educación Ambiental. Bases éticas, conceptuales y metodológicas. Madrid- España: ED. Universitas. 1988.290p.

**ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS - OEA.**

Plan Hemisférico de Acción para la Reducción de Vulnerabilidad del Sector Educativo a los Desastres Socio-Naturales. Venezuela 1997.

**UNESCO**

Contribución a la paz y al Desarrollo Humano en una Era de Mundialización Mediante la Educación, las Ciencias, la Cultura y la Comunicación. 2002-2007.

**UNESCO**

Decenio de la Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible 2005- 2015.

**UNICEF**

Manual de Albergues de Emergencia. 2007.

**VARGAS F. DELGADO F.**

Intra e interculturalidad en la Educación superior en Latinoamérica. Revista COMPAS No. 10. Septiembre de 2006.

**WILCHES – CHAUX, GUSTAVO.**

Del Suelo al Cielo (Ida y Regreso), DGPAD, CISP Comitato Internazionale per lo Sviluppo dei Popoli, ECHO Comisión Europea. Editorial Retina: Enero de 2003.

**WILCHES - CHAUX, GUSTAVO.**

¿Qu-ENOS Pasa?, Guía de la Red para La Gestión Radical de Riesgos Asociados con el fenómeno ENOS. Bogotá - Colombia. 2007.

**WILCHES - CHAUX, GUSTAVO.**

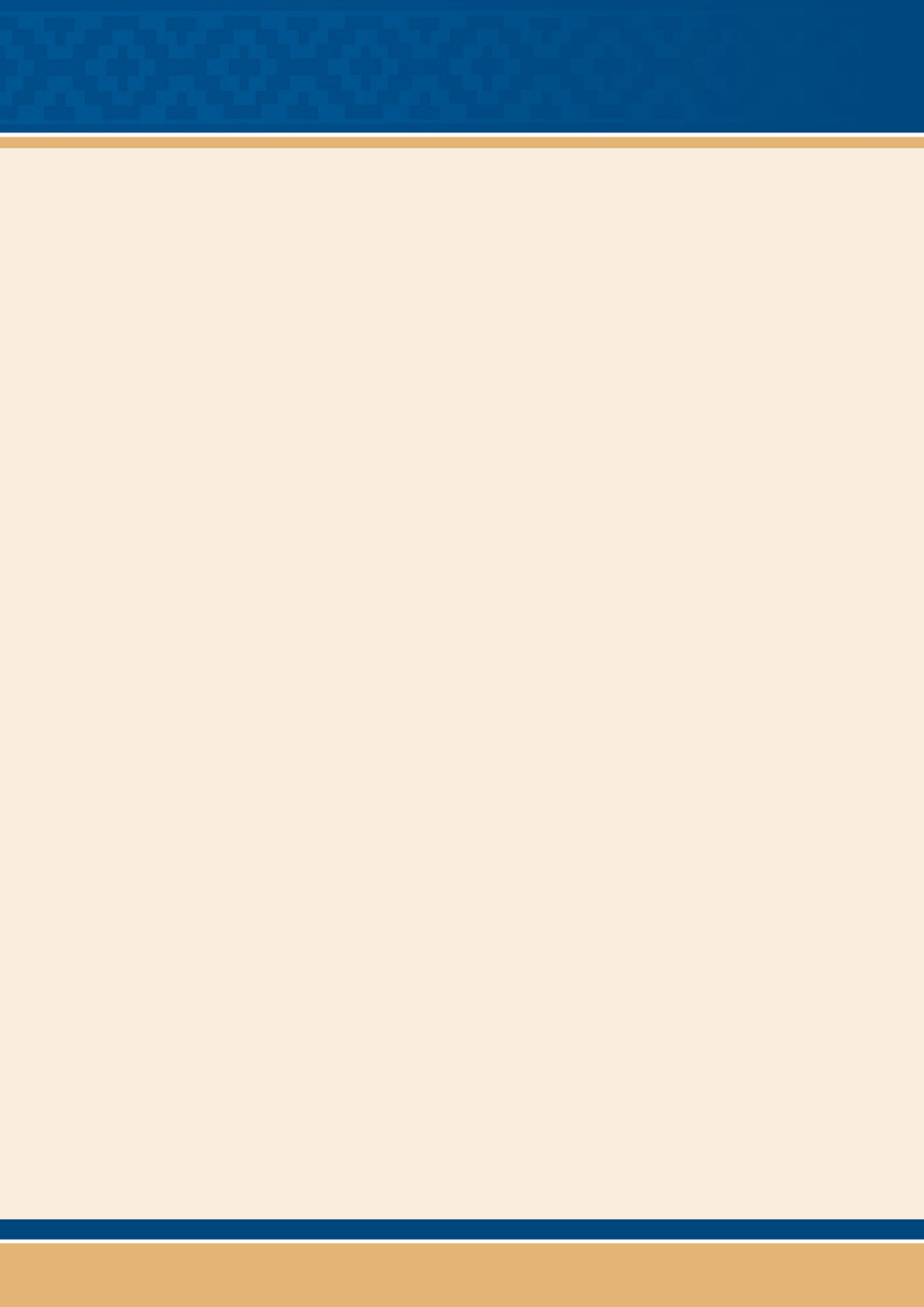
Qué es eso del Desarrollo Sostenible. Popayán: Noviembre de 1993

## Participantes en el proceso de formulación y ajustes de los lineamientos en el país

María Dolores Boada Martínez	Ministerio de Ambiente
Gina Carola Moreno Cerón	Ministerio del Ambiente
Mercy Beatriz Celi	Secretaría Técnica de Gestión del Riesgo
Eugenio Raúl Martínez Santos	Secretaría Técnica de Gestión del Riesgo
Yolanda Eugenia Torres Almeida	Secretaría Técnica de Gestión del Riesgo
Elsie Andrade	Secretaría Técnica de Gestión del Riesgo
Blanca Fiallos	Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES)
Miryam Orbe Morejón	Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES)
Pascual Gabriel Cerda Grepa	Dirección Nacional de Educación Internacional Bilingüe (ME)
María Esperanza Guerrero Arcos	Supervisora Nacional - Ministerio de Educación
Gloria Elizabeth Huilca Logroño	Técnico Docente - Ministerio de Educación
Carmen León León	Técnica Docente - Ministerio de Educación
Ángel Salvador Martínez Luna	Dirección Nacional de Bachillerato - Ministerio de Educación
Martha Rivadeneira Naranjo	Dirección de Educación Inicial - Ministerio de Educación
Víctor Hugo Valencia Villalba	Jefe Educación Ambiental - Ministerio de Educación
Hodet Jackeline Saint-Albin Segarra	Dirección Provincial de Educación Guayas
Carlos Estrella Prado	Dirección de Currículo - Ministerio de Educación
Edgar Huilcapi Jara	Dirección educación Pichincha- Jefe DIPLASEDE.
Voltaire Lugo Freire	Asesor Bachillerato-Ministerio Educación
Paquita Becerra Leiva	Técnica nacional- Dirección Nacional Educación Inicial.
Juan Pablo Bustamante Ponce	UNICEF.
Geraldine Boezio	UNICEF.

## Agradecimientos por sus aportes al proceso a:

Germania Rosero Burbano	Directora Nacional de Currículo - Ministerio de Educación
Gustavo Wilches - Chauz	Asesor PREDECAN
Alan Lavell	Asesor PREDECAN
Instituto Isabel de Godin	Desde el proceso de sistematización de experiencias
Escuela Unión del Saguazo	Desde el proceso de sistematización de experiencias.



ISBN: 978-9972-787-81-2



9 789972 787812



COORDINACIÓN



FACILITACIÓN

